

Más allá de lo visible:

Normas sociales y de género que inciden en los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF) en Guatemala



Créditos

Coordinación General

Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNFPA Guatemala

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FLACSO-Sede Académica Guatemala

Asistencia Técnica UNFPA

Víctor Valdivieso

Representante de País

Ana Luisa Rivas

Representante Auxiliar

Yolanda Ávila

Oficial de género y derechos humanos

Damaris Amézquita

Analista de datos de población y desarrollo

Equipo de Investigación FLACSO

Ana Silvia Monzón

Coordinadora del Programa de estudios de género, sexualidades y feminismos

Ana Lucía Ramazzini

Investigadora principal

Investigadoras en territorio

Sandra Chuc Norato

Quiché y Totonicapán

Diriá Berna Alvarado

Oralía Raymundo Pérez

Chiquimula

Claudia Macz Chén

Alta Verapaz

Jessica Caroline Rojas Trujillo

Izabal

Emma López

Joseline Velásquez

Facilitadoras de talleres

Patricia Galicia

Joseline Velásquez

Facilitadoras de socialización de resultados

Diriá Berna Alvarado

Asistente de proyecto

Equipo editorial

Xiomara Campos

Edición

Mariana Leal

Jorge Toj

Diseño y diagramación

Liz Marroquín

Coordinación editorial

Guatemala, 2025.

Con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del Proyecto Regional Desafiando prácticas nocivas contra niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe.

Todos los derechos reservados. Se autorizan las reproducciones y traducciones, siempre que se cite la fuente. Queda prohibido todo uso comercial de esta obra.

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de las instituciones y agencias de cooperación participantes.

Agradecimiento

A las personas que participaron en las entrevistas y grupos focales, así como a quienes facilitaron los enlaces y la logística en los distintos territorios.

Asociación Femenina para el Desarrollo de Occidente (Afedog).

Asociación Por Nosotras Ixmukané.

Centro Ak'Yu'Am.

Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (Asecsa).

Asociación para el Mejoramiento Habitacional (MejorHa).

Proyecto Regional No dejar a nadie atrás: *Reducción de embarazos en adolescentes en comunidades afrodescendientes, creoles, garífunas y miskitas.*

Contenido

1. Presentación	08
2. Introducción	10
3. Marco de referencia sobre los MUITF	11
4. Datos de los MUITF en Guatemala	14
5. Los MUITF desde la perspectiva interseccional y con enfoque socioterritorial	22
6. La ruta metodológica	23
7. Los principales hallazgos	25
8. Desde voces propias: los caminos de intervención para prevenir los MUITF	40
9. Conclusiones	44
10. Recomendaciones	48
11. La estrategia: Modelo integral para prevenir los MUITF	50
12. Bibliografía	56

Siglas y acrónimos

Organizaciones e instituciones

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
INE	Instituto Nacional de Estadística
RENAP	Registro Nacional de Personas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

Encuestas

ENCABIH	Encuesta Nacional de Calidad y Bienestar de los Hogares
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida

Problemáticas globales y atención

MUITF	Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas
PLANEA	Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes en Guatemala

1. Presentación

Garantizar los derechos y el bienestar de las niñas y adolescentes es fundamental para el desarrollo del país. En este marco, los matrimonios y las uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF) siguen representando un desafío significativo para Guatemala, aun con los avances normativos alcanzados, incluida la reforma al Código Civil que prohíbe el matrimonio de personas menores de 18 años de edad. La persistencia de uniones informales evidencia la necesidad de fortalecer las políticas públicas, la presencia institucional en los territorios y las oportunidades de vida para niñas y adolescentes.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el marco de su Plan Estratégico 2022–2025 y de su compromiso global con la reducción de la violencia basada en género y las prácticas nocivas, impulsa acciones concretas para enfrentar esta problemática. Desde 2021, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se implementa el programa regional Desafiando prácticas nocivas contra niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe, que actualmente fortalece marcos institucionales y capacidades nacionales en ocho países de América Latina y el Caribe, incluida Guatemala.

En el marco de este programa se elaboró el presente estudio, en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Guatemala, el cual profundiza en los factores que contribuyen a la persistencia y normalización de estas prácticas nocivas. Las narrativas, valoraciones y discursos identificados en los territorios muestran que los MUITF continúan siendo aceptados y normalizados. Este diagnóstico cualitativo constituye un insumo para orientar respuestas más efectivas, sostenibles y culturalmente pertinentes.

Los hallazgos reafirman la importancia de fortalecer la articulación interinstitucional, consolidar servicios de salud, educación y protección con pertinencia cultural, y promover intervenciones basadas en evidencia que permitan prevenir estas prácticas nocivas y brindar respuestas oportunas.

El UNFPA reitera su compromiso de acompañar al Estado de Guatemala en estos procesos, aportando evidencia, asistencia técnica y cooperación para avanzar hacia un país donde todas las niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos y construir proyectos de vida seguros y dignos. Este estudio constituye un insumo estratégico para orientar las acciones que, de manera conjunta, debemos continuar fortaleciendo.

Víctor Valdivieso
Representante de País

El Programa de Estudios de Género, Sexualidades y Feminismos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Guatemala, desarrolla actividades en los ejes de investigación, formación e incidencia en torno a la situación y condición de las niñas, las adolescentes y las mujeres, en tanto sujetas sociales, históricas, políticas y de derechos de los diversos pueblos que habitan en el país.

El programa, en alianza con el UNFPA Guatemala, realizó cuatro estudios exploratorios sobre las percepciones y valoraciones de los MUITF, desde el ámbito local y departamental, con alta presencia de población maya k'iche' en Tonicapán y Quiché, maya chortí' en Chiquimula, maya q'eqchi' en Alta Verapaz, garífuna y afrodescendiente en Izabal.

Los estudios revelan que, a pesar de los avances en materia de derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, persisten prácticas que limitan y violentan de manera periódica sus derechos al desarrollo pleno e integral, a la educación y a vivir sin violencia.

Los MUITF obstaculizan los proyectos de vida de las niñas y las adolescentes que continúan subordinadas a los rígidos roles de género, marcando la tendencia de una alta tasa de prevalencia de las uniones, que tiene consecuencias negativas en sus vidas y sus cuerpos.

La falta de conciencia acerca de los MUITF empeoró la situación de las niñas y las adolescentes durante la pandemia por COVID-19 cuando, en vez de disminuir, aumentaron los casos de violencia sexual contra ellas, como fue documentado por diversos organismos y organizaciones feministas¹.

La situación adquiere mayor gravedad cuando se desagregan los datos y se aplica una perspectiva de interseccionalidad, de manera que las niñas y las adolescentes de los pueblos indígenas, garífunas y afrodescendientes, en condición de pobreza, con discapacidad y que habitan en las zonas rurales y urbano-marginales, enfrentan mayor vulnerabilidad.

Enfrentar esta problemática ha implicado nombrar, problematizar, generar evidencias y visibilizar en la agenda pública, tanto la sistemática violación de los derechos de las niñas y las adolescentes, como la inacción estatal y la indiferencia social ante una realidad incompatible con los derechos humanos.

En ese sentido, toda acción que contribuya a dejar de «normalizar» las prácticas de los MUITF y a promover los derechos de las niñas y las adolescentes, y brindar a cada una las herramientas necesarias para sus proyectos de vida plena, deben ser realizadas.

Ana Silvia Monzón

Coordinadora Programa de Estudios de género,
sexualidades y feminismos
FLACSO, Sede Académica Guatemala

¹ <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/la-pandemia-incremento-la-violencia-contra-los-ninos-y-ninas-en-america-latina-y-el-caribe>

El impacto de la pandemia por la COVID-19 sobre la violencia familiar: diferenciando víctimas, tipos de violencia y niveles de riesgo en el Perú | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

2. Introducción

En años recientes, varios estudios visibilizan y problematizan el impacto de los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF) en la vida de las niñas y las adolescentes. No obstante, a nivel regional, se constata que persiste una carencia de estudios sobre su prevalencia y características en los pueblos indígenas (Green, 2019); y, en el caso de Guatemala, aún existen pocas investigaciones en los departamentos focalizados en esta investigación. De ahí el valor de realizar un estudio acerca de las percepciones y valoraciones de esta problemática, aportando la perspectiva interseccional y con enfoque socioterritorial.

El desarrollo riguroso de este tipo de ejercicios, permite ampliar la comprensión de las normas sociales y de género que legitiman esta práctica nociva a nivel local y contar con las herramientas para accionar estratégicamente a partir de las oportunidades identificadas para su erradicación desde un abordaje transformador.

El primer estudio exploratorio se realiza en los departamentos de Quiché y Totonicapán, durante 2023, y devela situaciones complejas relacionadas con la práctica de los MUITF, tanto en términos sociales como culturales enraizados en las estructuras patriarcales, agravadas por las condiciones de pobreza, la limitación de derechos, la falta de acceso a educación y a educación integral en sexualidad, a servicios de salud sexual y de atención integral a víctimas de violación sexual.

Asimismo, la poca atención brindada a las necesidades específicas de las niñas y adolescentes, la violencia en sus diferentes manifestaciones y los embarazos forzados, entre otros, unido a las expectativas generales que responden a los imaginarios sociales, patriarcales y religiosos, que marcan como destino para las mujeres ser madres y esposas, generan los detonantes para la reproducción de los MUITF.

Ante la necesidad de continuar investigando esta práctica nociva, con el propósito de prevenirla y erradicarla, se desarrolla un segundo estudio exploratorio, durante 2024, en los departamentos de Chiquimula, Alta Verapaz e Izabal. Este tuvo como propósito identificar las causas y los factores socioculturales relacionados con las normas de género que legitiman los MUITF. Asimismo, se explora la existencia de factores protectores, reconociendo los saberes, las prácticas comunitarias y los valores culturales que promueven el bienestar y los derechos de las niñas y las adolescentes.

El presente documento recoge los estudios anteriores y se estructura en varios apartados que, en su conjunto, permiten una comprensión integral y situada de los MUITF en los territorios habitados por los pueblos K'iche', Ch'orti', Q'eqchi' y Garífuna, así como por la población afrodescendiente.

Se inicia con un marco de referencia para comprender las características y las dimensiones de los MUITF. Después, se expone el análisis de datos, bastante acotado sobre esta

práctica nociva en el país, mostrando los vacíos cuantitativos que se tienen para establecer su magnitud y características concretas. Luego, se incluye un apartado sobre la necesidad de abordar los MUITF desde una perspectiva interseccional y con enfoque socioterritorial, lo cual posibilita visibilizar las múltiples formas de discriminación y desigualdad que enfrentan las niñas y las adolescentes. Le sigue la ruta metodológica que orienta el proceso de investigación, destacando su carácter cualitativo, participativo y de conocimiento situado.

A continuación, se presentan los hallazgos por departamento explorado, resaltando tanto los elementos comunes como las particularidades locales.

En el apartado «Desde voces propias», se sistematizan las propuestas de intervención formuladas por los actores comunitarios y las autoridades locales, que constituyen una base para las posibles acciones transformadoras. Posteriormente, se exponen las conclusiones y las recomendaciones, que orientan las acciones prioritarias para la prevención de los MUITF.

Finalmente, se incorpora una propuesta estratégica basada en el Modelo Integral para Prevenir los MUITF, que articula enfoques y principios orientadores con acciones concretas, contextualizadas y sostenibles para su erradicación. Los resultados dan cuenta de aspectos comunes que son fundamentales de visibilizar para su abordaje, pero sobre todo evidencia las dinámicas propias de cada uno de los territorios y, con ello, el desafío de generar estrategias específicas.

Los MUITF no pueden comprenderse ni abordarse como una problemática homogénea, sino que requieren ser analizados en diálogo con las realidades territoriales. Este documento busca aportar a la tarea colectiva de su desnaturalización, no solo al identificar los factores de riesgo, sino al recuperar los saberes, las prácticas protectoras y las posibilidades de transformación desde las propias comunidades. La erradicación de los MUITF exige de compromisos múltiples y profundos que coloquen en el centro la dignidad, los derechos y los sueños de las niñas y las adolescentes de Guatemala.



3. Marco de referencia sobre los MUITF

Los MUITF constituyen una práctica nociva porque viola los derechos humanos y los menoscaba. Están relacionados con otras prácticas perjudiciales y con violaciones de los derechos humanos. Tienen un efecto desproporcionadamente negativo en las mujeres y en las niñas (Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos, 2 de julio de 2015).

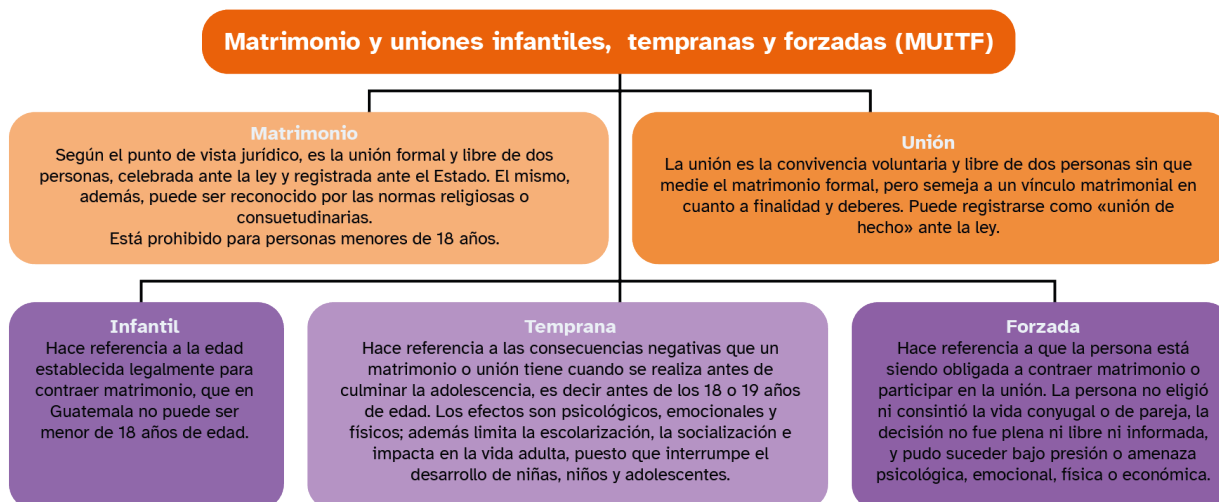
Los MUITF son una práctica arraigada en las normas sociales que perpetúan la supremacía de los hombres y los niños sobre las mujeres y las niñas. Su esencia radica en las desigualdades de género que se interrelacionan con otros factores como la edad, la pobreza, la falta de acceso a los servicios, los estereotipos y las normas culturales (UNFPA/AECID, 2023).

El impacto de los MUITF trasciende a las niñas y las adolescentes, afectando también a sus comunidades. Esta práctica limita la participación en los ámbitos social, económico y político, y obstaculiza el desarrollo de las sociedades, contribuyendo a reproducir un ciclo intergeneracional de pobreza, exclusión y marginación y, por lo tanto, limitando el desarrollo pleno e integral.

Existen diferencias entre los conceptos de matrimonio y uniones, así como entre el significado de «infantil», «temprano» y «forzado». La imagen que se muestra a continuación resume los conceptos:

Diagrama 1. MUITF

Los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas se basan en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, lo que coloca a las niñas y las adolescentes en riesgo, como víctimas de esta práctica nociva.



Impactos de los MUITF en la vida de las niñas y las adolescentes

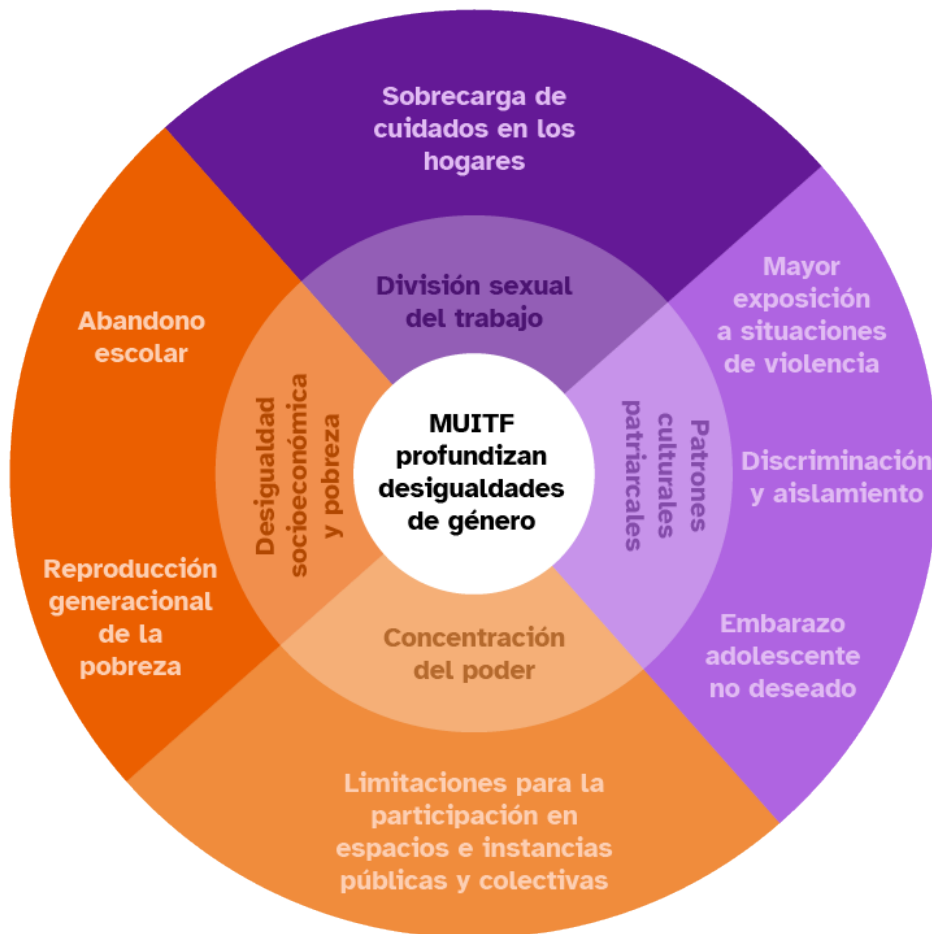
Según el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI, 2021) entre los factores que influyen en los MUITF se encuentran:

- Normas y estereotipos de género perjudiciales para las niñas y las adolescentes.
- Normas culturales y sociales de subordinación.
- Situación de pobreza, ubicación geográfica y grupo étnico Falta de acceso a la educación.
- Exposición a violencia y maltrato en el hogar.

Una vez dentro de un MUITF, las niñas y adolescentes sufren afectaciones en sus vidas de forma permanente y multidimensional en el corto, mediano y largo plazo. Estas prácticas nocivas tienen impactos en su integridad física y psicológica, limitan su autonomía para tomar decisiones sobre sí mismas o sus familias, conllevan restricciones de tiempo ante la gran carga de trabajo doméstico no remunerado que deben soportar, obstaculizan su acceso a capital social, conocimientos, recursos y poder de decisión, las aíslan de la escuela, amistades y oportunidades de trabajo, restringen su capacidad para expresar sus opiniones y, en general, obstaculizan su independencia y el desarrollo de las habilidades que les permitirían crear y desarrollar de forma autónoma su proyecto de vida (MESECVI, 2021, p. 53).

Diagrama 2. Profundización de las desigualdades de género por los MUITF

Los matrimonios y las uniones infantiles, tempranas y forzadas profundizan los nudos estructurales de la desigualdad de género y limitan la autonomía de las niñas y las adolescentes.



Una vez dentro de un MUITF, las niñas y adolescentes sufren afectaciones en sus vidas de forma permanente y multidimensional en el corto, mediano y largo plazo.

Relación entre la violencia sexual, los embarazos y los MUITF

La violencia sexual, los embarazos y los MUITF están profundamente interrelacionados y forman parte de un ciclo de violencias estructurales que afectan especialmente a las niñas y las adolescentes, particularmente en contextos de pobreza, desigualdad y discriminación.

La violencia sexual es una de las principales causas de embarazos en niñas y adolescentes. Muchas de estas violaciones son perpetradas por personas cercanas — familiares, conocidos, figuras de autoridad— y ocurren en contextos donde las víctimas carecen de mecanismos de protección, acceso a justicia y servicios de salud sexual y reproductiva. Esta violencia sexual no solo vulnera los derechos humanos de las niñas y las adolescentes, sino que también perpetúa su subordinación.

Cuando las niñas y adolescentes quedan embarazadas a raíz de la violencia sexual, enfrentan consecuencias como el abandono escolar, los problemas de salud física y mental, la estigmatización social y la exclusión económica. En muchas ocasiones, las familias o las comunidades responden al embarazo presionando a la niña o a la adolescente a unirse o casarse con su agresor, o con otra persona, con el fin de «restaurar el honor familiar» o por razones económicas.

Los MUITF no solo son una forma de violencia de género, sino también una estrategia de control sobre los cuerpos y vidas de las niñas y las adolescentes.

La relación entre estos tres fenómenos reproduce y refuerza un ciclo de pobreza, desigualdad de género y exclusión, impidiendo a las niñas y a las adolescentes tomar decisiones libres e informadas. La falta de educación integral en sexualidad, el limitado acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la impunidad frente a la violencia sexual y la normalización de las uniones son factores que mantienen vigente este entramado de violencias.

La tríada conformada por la violencia sexual, los embarazos en niñas y adolescentes, y los MUITF, encuentra su raíz en un conjunto de normas de género profundamente arraigadas que continúan restringiendo los proyectos de vida de las niñas y las adolescentes. Estas normas operan como dispositivos de control social y simbólico que delimitan los márgenes de lo posible para las mujeres desde edades muy tempranas, «disciplinándolas» hacia roles tradicionalmente asignados como el matrimonio, la vida en pareja, la maternidad, el trabajo doméstico y el cuidado de otras personas; es decir, ser madres y esposas. De este modo, se les niega el derecho a decidir libremente sobre su cuerpo, su sexualidad y su futuro. Comprender esta tríada no solo implica visibilizar las múltiples violencias que enfrentan las niñas y las adolescentes, sino

también cuestionar las causas estructurales que impiden la garantía plena de sus derechos humanos.

La violencia sexual, los embarazos infantiles y los MUITF no son problemas aislados. Abordar uno de estos problemas sin enfrentar los otros significa dejar intactas las estructuras que permiten que estas violencias persistan.

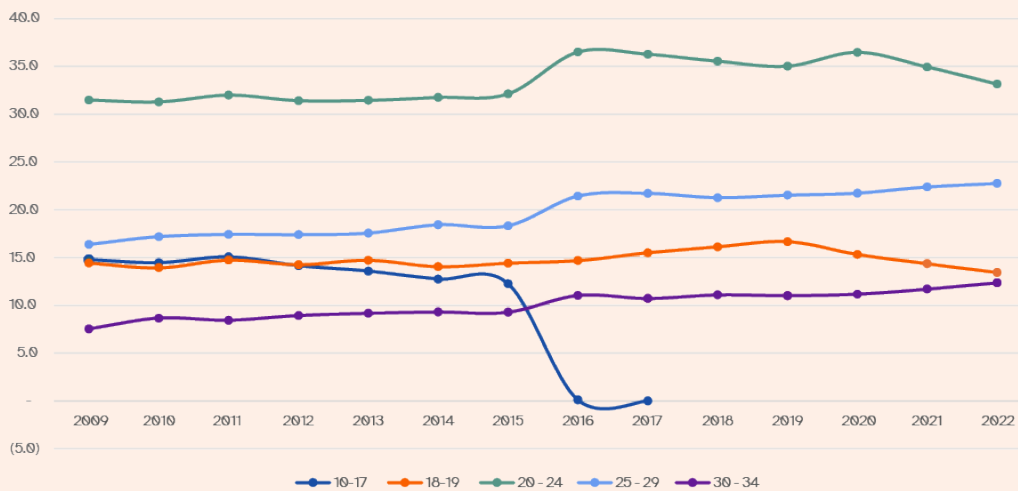
Los MUITF no solo son una forma de violencia de género, sino también una estrategia de control sobre los cuerpos y vidas de las niñas y las adolescentes.



4. Datos de los MIUTF en Guatemala

En el análisis histórico y etario de la tendencia de los matrimonios, puede observarse que durante el período 2009-2015 el porcentaje de registro de matrimonios en menores de edad (de 10 a 17 años) osciló entre el 12% y el 15%, porcentajes incluso mayores a los registros de matrimonios en mujeres entre 30 y 34 años (Gráfico 1).

Gráfica 1. Porcentaje de matrimonios totales por ocurrencia, según edad de la niña, la adolescente o la mujer, período 2009-2022



Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas vitales del Instituto Nacional de Estadística.

Guatemala reforma el Código Civil en 2015, elevando la edad mínima legal para contraer matrimonio a los 18 años de edad. Esta reforma aún contemplaba excepciones para contraer matrimonio a los 16 años. Posteriormente, la reforma de 2017 (Decreto 13-2017 artículos 82, 83 y 84), elimina todas las excepciones para contraer matrimonio antes de los 18 años. Este cambio normativo produce una notable disminución en los registros de matrimonios en niñas y adolescentes, como lo evidencia la Tabla 1. Sin embargo, en ese mismo año todavía se documentan 22 matrimonios de personas menores de edad, o sea, de niñas y adolescentes, lo que sugiere desafíos en la implementación y vigilancia de la normativa.

Tabla 1. Número de matrimonios por año de ocurrencia, según edad de la niña o la adolescente (de 10 a 17 años) en el período 2009-2017

Edad de la niña o adolescente	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total por edad
10	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2
11	-	3	1	-	-	-	-	-	-	4
12	-	4	13	4	3	-	2	-	-	26
13	-	84	108	76	48	18	12	-	-	346
14	826	815	999	1,033	964	839	763	-	-	6,239
15	1,826	1,961	2,230	2,298	2,093	1,933	1,910	-	-	14,251
16	2,859	3,396	3,728	3,746	3,392	3,215	3,087	22	2	23,447
17	3,662	4,299	4,715	4,756	4,456	4,122	3,923	43	20	29,996
Total	9,173	10,563	11,795	11,913	10,956	10,127	9,697	65	22	74,311

Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas vitales del Instituto Nacional de Estadística.

A partir de la prohibición del matrimonio en personas menores de 18 años de edad, se plantea la hipótesis de un incremento en las uniones en niñas y adolescentes. Dado que las uniones no son registradas oficialmente, se dificulta conocer de manera precisa su magnitud y características.

La investigación ¡Me cambió la Vida! Uniones, embarazos y vulneración de derechos en adolescentes (FLACSO/MSPAS/UNFPA, 2015) basada en una encuesta con representación nacional y entrevistas a profundidad aporta datos relevantes, como el predominio de la unión sobre el matrimonio, 57.5% y 27.74% respectivamente.

El estudio hace notoria la correlación entre los embarazos y las uniones: 9 de cada 10 adolescentes embarazadas habían estado casadas o unidas alguna vez. La edad promedio del primer embarazo fue de 16 años. Mientras que la edad promedio de la primera relación sexual fue de 15 años en las mujeres y en sus parejas fue de 22 años, lo cual indica una brecha etaria de 7 años entre mujeres y hombres.

El impacto de estas situaciones se refleja en las trayectorias de vida de las adolescentes. Entre los hallazgos más significativos resalta que 9 de cada 10 entrevistadas dejaron de estudiar debido al embarazo; 9 de cada 10 no participan en ningún espacio de organización en su comunidad, principalmente porque deben cuidar a sus hijas e hijos; 8 de cada 10 no trabajan fuera del hogar. Otro hallazgo relevante fue establecer el lugar y el momento en que obtuvieron la información sobre los métodos anticonceptivos, únicamente 2 de cada 10 mencionó el centro educativo, mientras que 7 de cada 10 recibió la información en los centros de salud, cuando acudió a estos porque estaba embarazada. Los hallazgos muestran cómo las uniones y embarazos tempranos restringen gravemente las oportunidades educativas, laborales, de participación social y de autonomía de las adolescentes.

Más recientemente, el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2018) evidencia datos donde aún se muestran matrimonios en personas menores de edad, así como uniones (Tabla 2).

Tabla 2. Estado conyugal de las niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, 2018

Edad	Unida(o)	Casada(o)	Separada(o) de una unión libre	Separada(o) de un matrimonio	Divorciada(o)	Viuda(o)	Total
12	385	114	4	-	-	-	503
13	640	99	13	-	-	-	752
14	2,260	177	50	1	-	-	2,488
15	6,878	367	286	1	2	5	7,539
16	14,356	685	517	5	-	6	15,569
17	27,467	1,881	1,097	9	1	16	30,471
Total	51,986	3,323	1,967	16	3	27	57,322

Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018. Instituto Nacional de Estadística.

A partir de datos desagregados por origen étnico se establece que, del total de 51,986 uniones, el 56% corresponde a niñas y adolescentes mayas, xinkas o garífunas; y del total de 3,323 matrimonios, el 59%. Este dato evidencia la intersección entre el género, la edad y la etnicidad en los MUITF.

Tabla 3. Estado conyugal de las niñas y adolescentes menores de 18 años de edad que se autoidentifican como indígenas (maya, xinka o garífunas) 2018

Edad	Unida(o)	Casada(o)	Separada(o) de una unión libre	Separada(o) de un matrimonio	Divorciada(o)	Viuda(o)	Total
12	213	51	2	-	-	-	266
13	365	43	8	-	-	-	416
14	1,330	91	25	-	-	-	1,446
15	3,940	223	150	1	-	3	4,317
16	8,142	414	271	4	-	3	8,834
17	14,877	1,141	587	5	1	8	16,619
Total	28,867	1,963	1,043	10	1	14	31,898

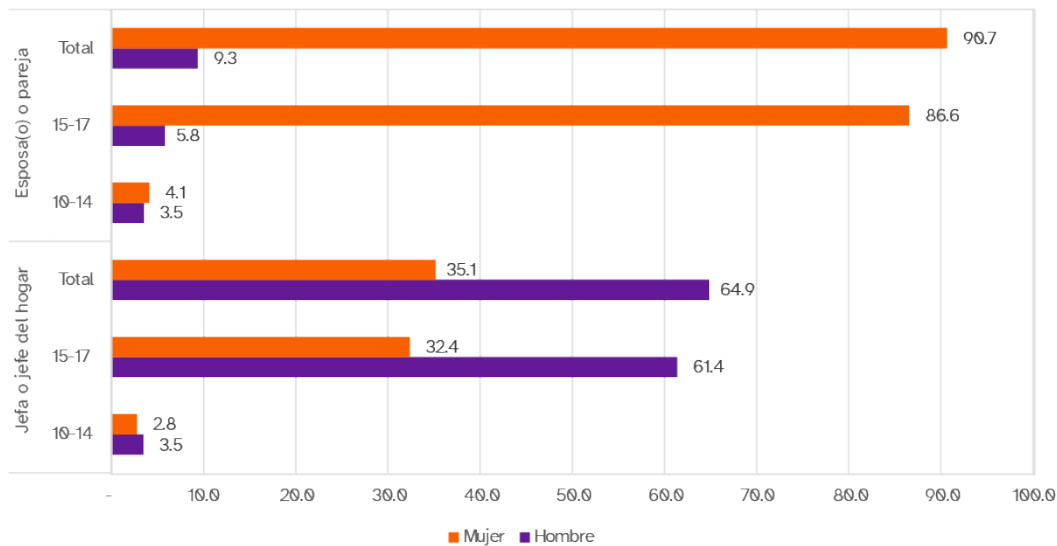
Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018. Instituto Nacional de Estadística.

En cuanto a la ruptura de uniones y matrimonios, es relevante que haya más separaciones de parejas unidas; probablemente porque una separación o divorcio en la figura legal del matrimonio implica trámites jurídicos y a veces religiosos o consuetudinarios si el matrimonio ocurrió con el aval de estos.

Algunos datos del censo, acerca de las uniones en personas menores de 18 años, permiten hacer una diferencia sobre el rol de las mujeres y los hombres en el hogar. La diferencia radica en quien ejerce la autoridad y administración (jefa o jefe de hogar) y quien se encarga del cuidado del hogar y la familia («esposa, esposo o pareja»). El primer término se refiere a la persona que los demás miembros reconocen como jefe del hogar y quién toma las decisiones en el mismo, pudiendo ser mujer u hombre, o aquel que tenga la responsabilidad económica del hogar. Mientras que el segundo término se refiere a la persona que vive con la jefa o jefe del hogar en forma habitual (INE, 2018).

En la Gráfica 2 se aprecia que la jefatura de hogar radica la mayor parte de veces en los hombres, lo que afirma su rol de proveedores económicos, mientras que las funciones de esposa recaen en las mujeres, lo que acentúa no solo su dependencia económica, sino refleja una socialización temprana en las normas sociales de género, que sostienen estas uniones.

Gráfica 2. Jefatura y tareas de hogar en niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años, 2018



Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018. Instituto Nacional de Estadística.

Varios estudios a nivel nacional y regional evidencian la alta correlación entre la unión y el embarazo, dado que una cantidad significativa de niñas y adolescentes unidas también tuvieron su primer hijo antes de cumplir los 18 años de edad o ya estaban embarazadas. Además cuando se da un embarazo, incluso derivado de una violación sexual, surge la presión social para que la niña o la adolescente viva con su agresor u otro hombre en unión, buscando salvaguardar el «honor familiar» y contar con el sustento económico necesario. En ese sentido, resulta importante conocer los datos sobre los nacimientos en madres que son niñas y adolescentes.

De los departamentos explorados, Alta Verapaz encabeza los nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años en el período de 2016-2023, seguido por Quiché, Izabal, Chiquimula y Totonicapán, respectivamente. Del total de nacimientos en esta población, aproximadamente el 3% es de niñas de 10 a 14 años, es decir, 14,385 nacimientos registrados de 2016 a 2023 (Tabla 4). Cabe subrayar que para 2023 existe un 17.8% de casos ignorados para los nacimientos de adolescentes de 15 a 19 años, y de al menos el 50% de casos ignorados para los nacimientos de niñas de 10 a 14 años. Este subregistro es un desafío para caracterizar a las madres menores de 18 años que han tenido un hijo nacido vivo, en especial a las niñas menores de 15 años.

Tabla 4. Número de nacimientos en niñas de 10 a 14 años y en adolescentes de 15 a 19 años por departamento en el período de 2016-2023

Departamento de residencia	Nacimientos 10 a 14								Nacimientos 15 a 19							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023**
Nacional	2,137	2,019	2,002	1,913	1,575	1,803	1,969	967	71,888	72,329	72,580	67,944	60,386	60,682	57,658	44,233
Guatemala	233	231	238	175	147	131	164	83	10,055	9,974	9,496	8,483	7,146	6,183	6,187	5,090
El Progreso	20	20	14	14	18	12	19	12	818	856	760	712	636	595	568	553
Sacatepequez	26	24	24	31	16	22	28	16	1,094	1,134	1,115	1,041	942	836	835	663
Chimaltenango	25	30	36	39	20	34	35	16	2,414	2,315	2,275	2,164	1,894	1,963	1,914	1,463
Escuintla	120	120	90	99	76	67	92	44	3,568	3,481	3,407	3,231	2,800	2,783	2,795	2,075
Santa Rosa	43	53	54	32	34	45	39	19	1,874	1,725	1,689	1,601	1,411	1,456	1,410	1,026
Solola	33	30	40	32	20	27	29	13	1,542	1,581	1,564	1,428	1,310	1,251	1,250	960
Totonicapan	33	33	39	34	34	34	42	13	1,931	2,084	1,991	1,877	1,625	1,685	1,722	1,232
Quetzaltenango	119	102	99	98	89	79	115	42	3,990	3,908	3,888	3,632	3,023	2,994	2,756	2,233
Suchitepequez	66	70	69	68	54	45	47	28	2,493	2,523	2,650	2,306	2,107	1,975	1,992	1,635
Retalhuleu	57	45	32	47	25	27	42	27	1,635	1,606	1,592	1,457	1,246	1,229	1,193	959
San Marcos	147	192	164	149	140	149	155	103	6,022	6,160	5,965	5,429	4,883	5,055	4,457	3,462
Huehuetenango	249	247	273	235	220	271	285	140	7,785	8,051	8,309	7,928	6,995	7,603	7,014	4,908
Quiché	173	121	148	172	135	151	175	107	5,325	5,338	5,762	5,458	5,197	5,373	4,913	3,671
Baja Verapaz	54	32	31	47	40	41	29	18	1,707	1,624	1,624	1,514	1,350	1,309	1,294	1,014
Alta Verapaz	223	185	200	227	172	243	244	85	6,816	7,145	7,522	7,640	6,936	7,089	6,719	5,357
Petén	172	180	164	160	109	160	163	65	3,581	3,601	3,562	3,427	2,874	2,945	2,729	1,932
Izabal	98	95	93	55	57	84	66	39	2,086	2,180	2,259	2,133	1,942	2,075	1,867	1,465
Zacapa	43	28	26	33	30	41	49	21	992	1,121	1,170	991	925	1,022	941	769
Chiquimula	67	67	55	73	37	47	52	25	2,077	1,969	2,085	1,897	1,796	1,878	1,839	1,411
Jalapa	72	65	68	52	61	52	36	27	1,864	1,797	1,918	1,731	1,691	1,652	1,624	1,202
Jutiapa	64	49	45	41	41	41	63	24	2,219	2,156	1,977	1,864	1,657	1,731	1,639	1,153

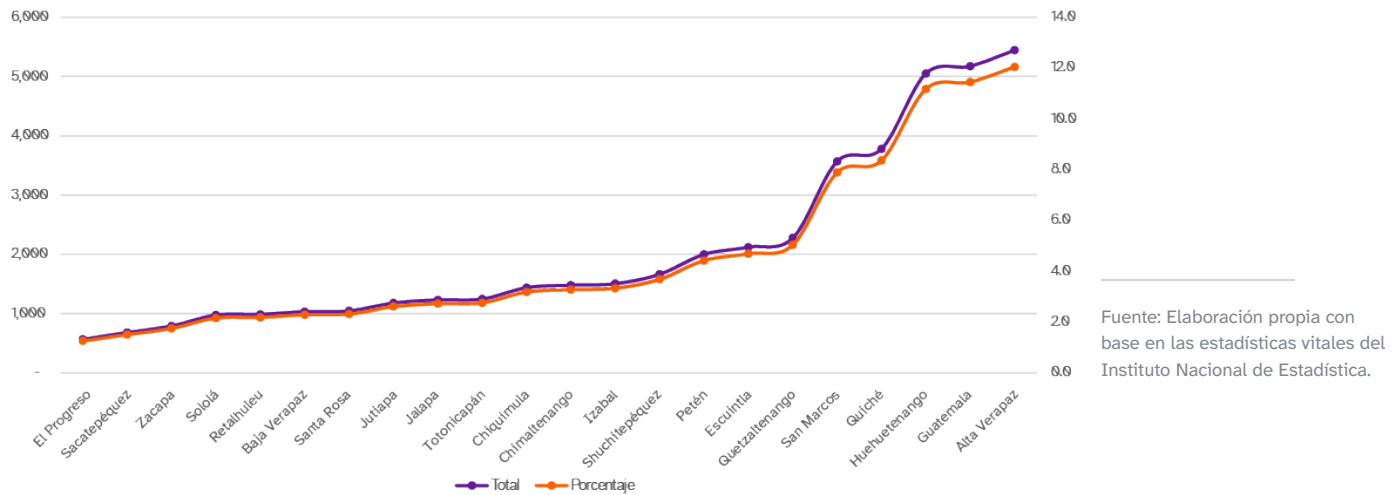
Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas vitales del Instituto Nacional de Estadística.

*Existen 976 casos en donde se ignora el departamento de residencia de la madre de 10 a 14 años.

**Existen 9,571 casos en donde se ignora el departamento de residencia de la madre de 15 a 19 años.

Pese al subregistro mencionado, las cifras a nivel nacional para 2023 (Gráfica 3) permiten establecer la vinculación del análisis territorial con los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas, para la focalización de las políticas públicas. Por ejemplo, se tiene que entre los primeros cinco departamentos con mayor número de nacimientos de niñas y adolescentes de 10 a 19 años están dos de los departamentos explorados, Alta Verapaz y Quiché, junto con Guatemala (segundo), Huehuetenango (tercero) y San Marcos (quinto). Mientras que Izabal está como décimo y Chiquimula como doceavo.

Gráfica 3. Número y porcentaje de nacimiento de las madres entre 10 y 19 años por departamento, 2023



Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas vitales del Instituto Nacional de Estadística.

Derivado de lo anterior, también puede establecerse el origen étnico de las niñas y las adolescentes que son madres (Tabla 5). El 31% pertenecen a la población maya, xinka y garífuna, con alto predominio de niñas y adolescentes de origen maya. Mientras el 31.5% pertenecen a la población ladina o mestiza y otros grupos de población. Sin embargo, los casos ignorados representan más de una tercera parte (37.6%) que, desagregada por rango de edad, muestra una situación preocupante, el subregistro es del 88.1% para niñas menores de 15 años que son madres y del 35.7% para adolescentes de 15 a 19 años.

Tabla 5. Número y porcentaje de nacimientos por grupos de edad de la madre, según pueblo de pertenencia de la madre, 2023

Pueblo de pertenencia de la madre	Menos de 15		15 - 19		Total	Porcentaje
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje		
Maya	141	7.3	16,871	31.3	17,019	30.5
Garífuna	-	-	21	0.0	21	0.0
Xinka	-	-	229	0.4	229	0.4
Mestizo/Ladino	89	4.6	17,476	32.5	17,570	31.4
Otro	2	0.1	37	0.1	39	0.1
Ignorado	1,712	88.1	19,203	35.7	21,003	37.6
Total	1,944	100	53,837	100	55,881	100

Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas vitales del Instituto Nacional de Estadística.

Para los departamentos seleccionados, el porcentaje de las niñas o adolescentes que son madres sin ningún nivel de escolaridad oscila entre el 15% y 22%. En promedio, el 50% de las niñas o adolescentes que son madres en los departamentos de estudio ha logrado algún nivel de escolaridad, aproximadamente el 30% alcanzó algún grado de primaria y entre el 3% y el 6% logró alcanzar el nivel diversificado. También es importante tomar en cuenta que, en la variable de escolaridad de la madre, los datos ignorados oscilan entre el 21% y 33% para 2023. Además, el porcentaje de datos ignorados sube considerablemente por departamento (Tabla 6).

Estos resultados evidencian que una proporción significativa de niñas o adolescentes que son madres enfrenta barreras estructurales de acceso y permanencia en el sistema educativo, lo que limita sus oportunidades de desarrollo personal y social. Los bajos niveles de escolaridad observados, junto con el elevado porcentaje de datos ignorados, sugieren la necesidad de fortalecer los sistemas de registro y, simultáneamente, de implementar políticas integrales orientadas a la prevención de la violencia sexual, la prevención del embarazo temprano y la retención escolar. La escasa presencia de las adolescentes madres que alcanzan el nivel diversificado subraya, además, las desigualdades educativas que persisten en los territorios analizados y que afectan de manera más profunda a esta población derivado del embarazo en adolescentes.

Tabla 6. Distribución porcentual según la escolaridad de la madre entre 10 y 19 años por departamento, 2023

Departamento	Escolaridad de la madre							Total
	Ninguno	Primaria	Básica	Diversificado	Universitario	Post Grado	Ignorado	
Guatemala	6.6	22.5	25.3	17.0	0.0	0.0	28.6	100
El Progreso	7.3	38.8	25.7	16.7	0.0	0.0	11.4	100
Sacatepequez	7.0	28.0	22.8	12.7	0.0	0.0	29.4	100
Chimaltenango	10.0	39.3	13.8	6.8	0.0	0.0	30.1	100
Escuintla	4.4	26.6	22.7	12.4	0.0	0.0	33.9	100
Santa Rosa	3.1	21.2	20.8	13.7	0.0	0.0	41.3	100
Solola	9.4	35.9	20.2	7.0	0.0	0.0	27.5	100
Totonicapan	14.6	38.4	12.4	4.2	0.0	0.0	30.4	100
Quetzaltenango	18.4	29.1	18.1	10.1	0.0	0.0	24.3	100
Suchitepequez	10.9	35.3	19.5	9.0	0.0	0.0	25.3	100
Retalhuleu	8.3	29.1	23.3	13.3	0.0	0.0	25.9	100
San Marcos	13.7	37.9	17.3	9.2	0.0	0.0	21.9	100
Huehuetenango	15.7	42.3	6.0	2.6	0.0	0.0	33.3	100
Quiché	21.6	38.0	9.4	3.2	0.0	0.0	27.9	100
Baja Verapaz	14.0	35.6	14.1	5.8	0.0	0.0	30.5	100
Alta Verapaz	20.8	36.4	10.7	2.9	0.0	0.0	29.2	100
Petén	9.3	34.6	12.9	6.1	0.0	0.0	37.1	100
Izabal	21.1	34.6	16.7	6.6	0.0	0.0	21.2	100
Zacapa	18.0	38.9	16.0	8.6	0.0	0.0	18.6	100
Chiquimula	17.7	34.1	12.2	3.4	0.0	0.0	32.6	100
Jalapa	8.4	32.8	13.5	4.2	0.0	0.0	41.1	100
Jutiapa	12.6	29.3	18.5	9.6	0.0	0.0	30.1	100
Extranjero	53.5	14.0	7.0	2.3	0.0	0.0	23.3	100
Ignorado	20.0	0.0	8.0	0.0	0.0	0.0	72.0	100

Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas vitales del Instituto Nacional de Estadística.

Otro desafío en las estadísticas oficiales es que no se registran las uniones, así que los datos sobre la edad de las parejas se desconocen. Sin embargo, las estadísticas acerca de los nacimientos (INE, 2023), siempre en consideración de los casos ignorados, permiten tener una noción de la relación etaria, comparando los grupos de edad del padre y de la madre (Tabla 7).

Tabla 7. Nacimientos por grupos de edad de la madre, según grupos de edad del padre, 2023

Grupos de edad del padre	Grupos de edad de la madre										Total
	Menos de 15	15 - 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50 y más	Ignorado	
Todas las edades	1,944	53,837	99,540	85,972	58,987	32,098	9,633	558	45	80	342,694
Menos de 15	9	23	3	-	-	-	-	-	-	-	35
15 - 19	415	9,632	3,297	430	92	23	-	1	-	1	13,891
20 - 24	357	22,183	34,288	7,988	1,564	385	69	3	-	-	66,837
25 - 29	87	7,283	31,919	30,027	7,391	1,346	190	7	-	1	78,251
30 - 34	29	2,014	10,425	24,491	19,728	4,127	418	16	-	1	61,249
35 - 39	7	713	3,411	8,117	15,363	10,387	1,273	16	1	1	39,289
40 - 44	3	343	1,406	3,105	5,634	8,134	3,340	77	4	1	22,047
45 - 49	1	150	614	1,231	1,911	2,670	2,236	180	3	1	8,997
50 y más	-	144	576	1,014	1,486	1,704	1,089	169	27	1	6,210
Ignorado	1,036	11,352	13,601	9,569	5,818	3,322	1,018	89	10	73	45,888

Fuente: Elaboración propia con base en las estadísticas vitales del Instituto Nacional de Estadística.

Los datos evidencian la marcada brecha etaria, en donde los hombres son mayores que las niñas y las adolescentes. Por ejemplo, en 484 casos de niñas menores de 15 años que tuvieron un hijo nacido vivo, los hombres son mayores de edad y están en el rango de 20 a 49 años, mientras que, en 32,830 casos de adolescentes de 15 a 19 años que tuvieron un hijo nacido vivo, los hombres están en el rango de edad de 20 a 50 y más. Dentro de estas cantidades, hay casos en que los hombres duplican o triplican la edad de las niñas y las adolescentes, por lo menos 40 casos en niñas menores de 15 años y 3,364 casos en adolescentes, si se considera la edad del hombre por arriba de los 30 años. Es importante tomar en cuenta que, cualquier embarazo en niñas menores de 14 años se considera resultado de violación sexual, el cual es un delito penado por la ley.

Los resultados de esta exploración revelan que, pese a los avances normativos para erradicar los MUJIF, estos persisten como una realidad oculta y normalizada en Guatemala. Esta práctica nociva afecta a las niñas y las adolescentes de los departamentos explorados y de todo el país. La evidencia estadística y cualitativa, que se presenta en el apartado siguiente, resalta la necesidad de generar estrategias integrales, sostenidas, adecuadas a la edad y culturalmente pertinentes.

5. Los MUITF desde la perspectiva interseccional y con enfoque socioterritorial

En las últimas décadas, a pesar de los avances en materia de derechos humanos de las mujeres, persisten los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas que representan una práctica nociva que vulnera el ejercicio de estos derechos, particularmente de las niñas y las adolescentes, pues se sustenta en relaciones desiguales de poder que limitan su autonomía, ponen en riesgo su escolaridad, ponen en peligro sus vidas, mantienen el empobrecimiento, favorecen la reproducción de la violencia continuada e irrumpen en sus proyectos de vida. En muchos de los casos, los MUITF están acompañados de embarazos y maternidades no deseados, no planeados y forzados.

Varias regiones del mundo se encaminan hacia la reducción de esta problemática; sin embargo, en América Latina, la tendencia de los MUITF no varía y desafortunadamente la situación no cambia desde hace 25 años (UNICEF, 2019).

Particularmente en Guatemala, el 30% de las mujeres se unen antes de cumplir los 18 años y el 6% antes de cumplir los 15 años. Según datos de la Encuesta Nacional de Calidad y Bienestar de los Hogares (ENCABIH) el 33.1% de las mujeres entre 20 y 24 años estaban casadas o en unión antes de cumplir los 18 años (INE, 2024) en relación a solo el 10% de los hombres unidos antes de esa edad. Sin embargo, las uniones informales representan un subregistro en las estadísticas oficiales aun más que los matrimonios no registrados, dado que la legislación actual prohíbe los matrimonios de personas menores de 18 años (Código Civil, reformado 2017, artículo 83). En este sentido, existen grandes desafíos en la medición precisa del problema para conocer su magnitud, aunque los diagnósticos comunitarios y el trabajo de campo evidencian que los MUITF son prácticas que se siguen dando, con características específicas en los territorios.

Dar seguimiento a la investigación de los MUITF, desde la perspectiva interseccional y con enfoque socioterritorial, abre las posibilidades para comprender los sistemas socioculturales que influyen en estas prácticas nocivas, las cuales se estructuran desde el patriarcado, los elementos religiosos y las necesidades económicas. Las niñas y las adolescentes indígenas, garífunas y afrodescendientes enfrentan múltiples formas de discriminación, lo que incrementa su vulnerabilidad frente a los MUITF. El estudio desde esta perspectiva permite visibilizar cómo estas desigualdades estructurales afectan sus derechos y oportunidades en la vida.

Es importante señalar que este análisis constituye una primera aproximación al problema de los MUITF en los departamentos explorados. Si bien se realizaron consultas con diversos actores, el objetivo fue acercarse al pensamiento, las percepciones y las valoraciones de los actores locales, las lideresas y las autoridades indígenas, garífunas y afrodescendientes sobre los MUITF, desde su propio contexto, cosmovisión y cosmogonía.

La cosmovisión se refiere a la manera en que un grupo cultural interpreta y comprende el mundo, incluyendo su relación con la naturaleza, la comunidad y la espiritualidad. La cosmogonía, por su parte, alude al conjunto de narraciones, creencias y saberes que explican el origen del universo, de la vida y de los seres humanos según sus tradiciones (Bonfil Batalla, 1991).

La incorporación de estas perspectivas permite contrastar, más allá de la visión occidental, las realidades que enfrentan las niñas y adolescentes en los territorios, en el ámbito de los MUITF.

Esto implica desmitificar las propias cosmovisiones y las dinámicas socioculturales, abordando las raíces estructurales de la desigualdad de género. Además, favorece las posibilidades que pueden presentarse para la transformación de las normas sociales y de género, promoviendo la participación de los actores locales y comunitarios para la erradicación de esta práctica nociva y, en consecuencia, fortalecer la autonomía de las niñas, las adolescentes y las mujeres para decidir sobre sus vidas y sus cuerpos, y garantizar un desarrollo equitativo.



6. La ruta metodológica

El proceso investigativo se sustenta en la perspectiva interseccional y con enfoque socioterritorial como marco de análisis que permite visibilizar y problematizar las estructuras y las relaciones de poder que sostienen, a nivel local, cultural, social, política e institucionalmente la continuidad de los MUITF, que adquiere particularidades al reconocer algunos ejes de análisis como la etnicidad, la clase socioeconómica, la religión y la territorialidad, entre otros marcadores de diferenciación.

La investigación fue exploratoria, por lo que no incluye la percepción de todos los pueblos que cohabitan en Guatemala; por tanto, los resultados no tienen el propósito de generalizar.

Objetivo general

Analizar los MUITF desde la perspectiva interseccional y con enfoque socioterritorial, para comprender sus percepciones y valoraciones acerca de esta problemática con el fin de identificar las oportunidades para su abordaje y transformación.

Objetivos específicos

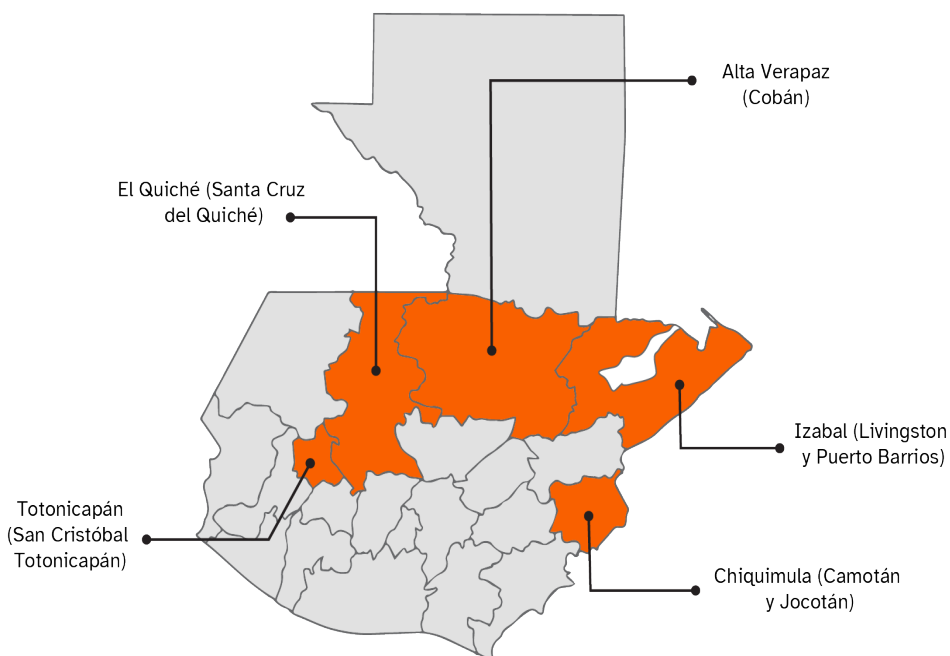
Establecer las causas y los factores socioculturales vinculados con las normas sociales y de género que legitiman los MUITF.

Explorar la existencia de factores protectores para la prevención de los MUITF.

Identificar mecanismos para la transformación de las normas sociales y de género que inciden en los MUITF.

El primer estudio exploratorio se desarrolló en los departamentos de Quiché y Totonicapán, durante el último trimestre de 2023; y el segundo, en los departamentos de Chiquimula, Alta Verapaz e Izabal, durante el último trimestre de 2024.

Mapa 1. Departamentos y municipios explorados



Los cuatro procesos desarrollados se basaron en el mismo esquema metodológico, de manera que se identifican similitudes y contrastes en las percepciones de las autoridades indígenas, garífunas y afrodescendientes, los líderes y lideresas comunitarias, los representantes de entidades estatales y los integrantes de las organizaciones sociales.

Desde este abordaje y perspectivas, la ruta metodológica para lograr los objetivos propuestos se implementa a través de cuatro fases:

a. Revisión bibliográfica y documental. Se parte de profundizar en el contexto de la problemática de los MUITF, mediante la revisión de investigaciones y estudios previos en la región y el país, particularmente en estos departamentos, y del Censo 2018. Además, se cuenta con un equipo de investigadoras en los territorios que aportaron su experiencia contextual desde un conocimiento situado. Se establecen aquellas condiciones estructurales que más impactan en la vida de las niñas y las adolescentes, como los niveles educativos, los estratos socioeconómicos y las diversas manifestaciones de violencia, haciendo énfasis en los embarazos y los datos relacionados con las uniones.

b. Entrevistas a informantes clave y grupos focales. Para implementar estas técnicas se cuenta con el apoyo de las investigadoras en los territorios y de las organizaciones aliadas en estos lugares.

Las personas informantes clave y de los grupos focales fueron:

- Autoridades indígenas, garífunas y afrodescendientes, autoridades comunitarias, los líderes y lideresas de redes locales, comadronas y guías espirituales.
- Tomadores de decisiones y funcionariado público vinculado a los MUITF a nivel legal e institucional y prestadores de servicios de salud, educación y justicia.

Las preguntas generadoras para el análisis fueron:

<p>MUITF en su territorio y dinámicas socioculturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles considera que son los problemas que más afectan a las niñas y adolescentes en su departamento? • ¿Cuál es la situación de las uniones en su territorio? ¿Cómo son vistas por la familia y la comunidad? • ¿Considera que forman parte de las costumbres, las tradiciones o las prácticas culturales de los pueblos indígenas?
<p>Causas y factores socioculturales vinculados con las normas de género que legitiman los MUITF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles considera que son las causas por las que se siguen dando los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas? • ¿Cuáles diría que son «las ideas y conductas» que se pasan de generación en generación y que hacen que las uniones se sigan dando? • ¿Qué efectos tienen los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en el buen vivir y el bienestar de las niñas, las adolescentes y las jóvenes?
<p>Factores protectores para la prevención de los MUITF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué considera que debería trabajarse y con quiénes para cambiar esas «ideas y prácticas» que hacen que las uniones sigan dándose? • ¿Qué debemos hacer para evitar que los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas se sigan dando y de quiénes depende hacer los cambios necesarios? • ¿Qué considera que ha funcionado bien y que no?

c. Análisis de resultados y redacción de informes. Tomando como base los resultados de las entrevistas y los grupos focales en cada departamento explorado, se procede al análisis de los resultados sobre los MUITF para comprender la problemática desde la dinámica sociocultural de los territorios, según los ejes propuestos en los objetivos.

d. Talleres de formación, devolución y socialización de resultados. Como parte del proceso se desarrollan, posterior a los grupos focales y entrevistas a informantes clave, varios talleres de formación derivados de los vacíos encontrados en los hallazgos. También se llevan a cabo jornadas de devolución de los hallazgos de los estudios realizados y talleres de socialización con informantes entrevistados y participantes de los grupos focales. Los aportes de esta fase se registran e incorporan en el presente documento.

7. Principales hallazgos

Este apartado presenta los hallazgos de los estudios exploratorios realizados en los departamentos de Quiché, Totonicapán, Chiquimula, Alta Verapaz e Izabal, analizando los MUITF en el territorio y las dinámicas socioculturales presentes; las causas y los factores socioculturales que los legitiman, así como los factores protectores que las personas entrevistadas señalaron.

Es importante resaltar que a partir del análisis de los grupos focales y las entrevistas a informantes, emergen elementos comunes que atraviesan los contextos investigados, entre estos, el reconocimiento de parte de todos los actores sobre que los MUITF constituyen una práctica común multicausal, influenciada por las condiciones estructurales de pobreza que restringen las oportunidades de vida de las niñas y las adolescentes; la presión que tienen para unirse como consecuencia de embarazos no deseados, no planeados o forzados y mantener «el honor familiar»; la ausencia de educación integral en sexualidad, e incluso la criminalización de quienes intentan impartirla; la fuerte influencia de las normas religiosas y los mandatos patriarcales que imponen roles tradicionales de género; la estigmatización de las adolescentes que se separan de uniones tempranas y forzadas; y las narrativas que responsabilizan a las redes sociales por promover las relaciones desde la noción del «amor romántico», entre otros. Estos patrones compartidos constituyen un punto de inicio para analizar las dinámicas específicas de cada departamento.

Totonicapán y Quiché

Los MUITF: una mirada entre el patriarcado y la cosmovisión



En el departamento de Totonicapán, las uniones suceden con mayor frecuencia en algunos municipios donde se evidencia una mayor resistencia de las autoridades comunitarias para abordar la problemática; de esta manera, las niñas y las adolescentes frente a la unión, quedan desprotegidas de la garantía de sus derechos.

Las personas entrevistadas concuerdan que las autoridades comunitarias juegan un rol importante en los MUITF, porque ante una situación de unión por embarazo de una niña o una adolescente con un hombre mayor de edad, los progenitores recurren a dichas autoridades en busca de «salidas rápidas». De esta manera, evitan acudir al sistema oficial de justicia que opera con la legislación vigente que prohíbe los matrimonios en personas menores de 18 años de edad, lo que implica un largo proceso, y la otra razón es que quieren evitar que la niña o la adolescente quede desamparada en caso de un embarazo.

La mamá y el papá buscan salidas rápidas y van a las autoridades comunitarias [...], hacen un acuerdo comunitario en el que dice que el señor se va hacer cargo, que va haber resarcimiento [...] En un caso muy famoso, la niña iba a la escuela y en el trayecto un hombre de 65 años la violó y la embarazó, dijo que no lo denunciarán y se haría cargo, pero la niña de 13 o 14 años ya se quedó con un hijo (ET03).

Los abogados son otros actores que desempeñan un papel determinante en la realización de los MUITF. Las personas recurren a ellos para redactar un documento en el cual se hace constar que el hombre se compromete a llevar a cabo el matrimonio civil en el futuro, es decir cuando la niña o la adolescente cumpla la mayoría de edad; y asume la responsabilidad de un embarazo.

[Los abogados] generan una carta de compromiso de matrimonio en el futuro, los abogados no quieren perder un ingreso económico y las familias no quieren que las niñas queden desamparadas. Hemos escuchado de varias uniones a través de un documento que hacen los abogados, «dejan por escrito el compromiso» de que el hombre se hará cargo del embarazo (ET03).

Cuando la niña o la adolescente se encuentra embarazada, se pretende que el matrimonio o la unión sea una alternativa para garantizar una «reparación» y que el bebé sea reconocido por su progenitor y este provea lo necesario para el sustento de ambos; esto sin importar que la niña o la adolescente haya sido violada y el embarazo sea producto de esa violación sexual. «Existen maternidades forzadas y a partir de eso uniones forzadas, así lo que se busca es la unión con la persona que la violentó, como una manera de reparación y de que el bebé tenga un apellido» (ET04).

También cuando la mujer y el hombre son menores de edad y existe un embarazo, es común recurrir a las autoridades comunitarias para resolver la situación. En estos casos, generalmente, se opta por hacer un acuerdo entre ambas familias para que «la unión sea de hecho», es decir que vivan juntos y convivan como pareja sin registrar el vínculo legalmente, dado que acuerdan esperar a que ambos cumplan la mayoría de edad y entonces llevar a cabo el matrimonio civil para inscribirlo como corresponde ante el Registro Nacional de Personas (RENAP). «Hoy lo que se hace es silenciar [a niños, niñas y adolescentes]. Con autoridades indígenas, ancestrales, comunitarias [y progenitores] deciden guardarlo, silenciarlo y hasta que cumplan los 18 años se casan» (EQ04).

Además, las cartas de compromiso que se mencionan en los párrafos anteriores generalmente son documentos privados que se redactan para evidenciar la unión y el compromiso de matrimonio a futuro, sin embargo en términos legales tienen poca o nula validez, especialmente en los casos en los cuales se hace necesario reclamar una pensión alimentaria para el hijo de la niña o la adolescente.

Desde la mirada de las personas entrevistadas en el territorio, el hecho de que los matrimonios o las uniones a temprana edad continúen sucediendo se considera una práctica o comportamiento que las madres y los padres transmiten a sus hijas e hijos, una práctica que se aprende y se repite, y que está reforzada por la reproducción de roles de género establecidos desde el seno del hogar: «Es una práctica generacional, si mi

abuelita y mi mamá se unieron o se casaron a temprana edad, yo también debo hacerlo» (ET04).

Bajo ese imaginario, las niñas y las adolescentes no conciben la posibilidad de que su vida sea diferente a la de las mujeres que le anteceden en su núcleo familiar, más bien piensan que es normal casarse o unirse a temprana edad con la finalidad de formar un hogar y procrear.

En el departamento de Quiché, las personas entrevistadas indicaron que los MUITF siguen sucediendo. Según sus consideraciones, son varios factores que los motivan. Una primera consideración es la información y la influencia que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes reciben de las redes sociales y de la programación de la televisión, que se caracteriza por la difusión de novelas románticas. Mientras que varias personas del grupo focal argumentaron que, en la actualidad, la alimentación contiene hormonas que influyen en la hipersexualidad, principalmente de las niñas y los niños, teniendo un efecto relacionado con las tecnologías y el amor romántico, para favorecer las relaciones sexo-genitales, los embarazos y, por lo tanto, las uniones.

Otra consideración mencionada fue que el matrimonio y la unión, debido a un embarazo, es una práctica generacional y naturalizada para garantizar «la seguridad y la honorabilidad de la familia». No obstante, se menciona que las uniones y los matrimonios forzados «no se están dando tanto», pero si se dan los embarazos que provocan una mayor cantidad de «mamá solteras» en la comunidad, situación que vinculan con la irresponsabilidad paterna.

Además, se interpreta que la violencia y la pobreza económica en los hogares estimulan los MUITF. Las niñas y las adolescentes ven el matrimonio o la unión como una alternativa para abandonar el espacio en el cual sufren violencia, y en otros casos consideran que al casarse o unirse tendrán la posibilidad de mejorar su situación económica, acceso a una mejor alimentación, a vestimenta y a suplir las carencias que afrontan en su hogar.

A los factores anteriores se suma la existencia de una idea colectiva respecto a la edad en que las mujeres deben casarse o unirse. Esta idea se evidencia más en las comunidades alejadas, donde no se tiene pleno acceso a la educación y, por lo tanto, a la información que ayude a expandir las perspectivas para la vida de las mujeres. En los casos en que las niñas y adolescentes sobrepasan los 14 o 15 años de edad sin estar casadas o en unión, las personas de sus comunidades las ven como mujeres «grandes o viejas» y tienen la percepción de que, posterior a esa edad, las posibilidades de formar una relación con una pareja sentimental son bajas o nulas.

Otra modalidad identificada frente a la prohibición del matrimonio en personas menores de 18 años y el delito de violación sexual a menores de 14 años, es que la unión y el

matrimonio se inscriben hasta que la niña o la adolescente cumple la mayoría de edad, mientras tanto los hombres se «cuidan» de no embarazarnos para no ser acusados de violación. Esta situación se da sobre todo cuando las parejas son hombres mayores.

En estos casos, muchas niñas y adolescentes son, además, víctimas de anticoncepción forzada, ya que muchas veces en función del pacto patriarcal entre el padre de la niña o adolescente y el “yerno”, deciden aplicarles métodos anticonceptivos, sin su consentimiento, para evitar embarazos ya que esto está penado por la ley cuando las niñas son menores de 14 años. Esta práctica evidencia el control de los hombres sobre los cuerpos de las niñas y las adolescentes, así como el grado de violencia a la que están sujetas.

En una parte de Cubulco están unas muchachas y se casaron, pero allí si no permiten que las muchachas se queden embarazadas, ellas tenían 16 años. Lo que [acordó] el papá: —está bien te voy a dar a mi hija, pero lo que tenés que hacer es «inyectar» a mi hija, hasta los 18 años, entonces mi hija puede quedar embarazada, porque yo no quiero ir a parar a la cárcel por mi hija (GFQ02).

Uno de los aspectos mencionados es que en algunos casos, los niños que nacen de las uniones, cuando alguien de la pareja es menor, no se inscriben en el RENAP hasta que el padre y madre cumplen 18 años. Esta situación es causa de la desprotección en la salud del recién nacido y de niños o niñas que alcanzan los 4 años sin estar inscritos, con lo cual no reciben el control de crecimiento y desarrollo infantil obligatorio, y se violan otros derechos como el acceso a la educación preprimaria. Además, cuando no existe el registro en el RENAP, se pierde la posibilidad de que la madre cuente con la manutención legal para ella y el bebé. También habrá que profundizar en la respuesta institucional del RENAP.

A pesar de la presión social por los MUITF, se tienen casos en que la niña, la adolescente o la joven no está dispuesta a acatar las disposiciones de sus padres. Esta resistencia muestra que existen otras formas de pensar acerca de la unión y el matrimonio, así como de oponerse a estos, incluso a veces con el apoyo de sus madres. Igualmente, plantea las condiciones en las que se hace, porque deben huir de su hogar y su comunidad sin contar con los recursos necesarios para sobrevivir y de factores de protección porque enfrentan contextos a veces desconocidos. Esto constituye una falta grave al poder parental que refiere, entre otros deberes, la protección que los padres deben dar a sus hijas e hijos; y una ausencia de instituciones que garanticen los derechos de las niñas y las adolescentes, y logren su efectiva protección.

Sí, yo considero que sí ya va cambiando [el hecho de casarlas o unir las]. Ya hay señoritas que, la mayoría, dicen: yo sigo mi proyecto de vida y este es mi proyecto de vida y ya si decido un matrimonio ya está en mi proyecto de vida hasta después de mi título (GFT06).



Los MUITF ante las dinámicas culturales de los Pueblos Indígenas

Un primer elemento a considerar es que la cultura de los Pueblos Indígenas es dinámica y se encuentra expuesta a la influencia de otras culturas y corrientes de pensamiento, por lo tanto, las costumbres, las tradiciones y las prácticas culturales han variado entre generaciones. En este sentido, es importante indicar que en los MUITF se identifican elementos que no necesariamente tienen su origen en su cosmovisión.

Desde la mirada de un Ajq'ij o guía espiritual maya «que lleva el conteo de los días», los MUITF no se fomentan o no tienen su origen en los principios de la cosmovisión maya, al indicar que la madurez de una persona se estima teniendo como base los números. En este caso se refiere a la edad de las personas, quienes a partir de que alcanzan determinada madurez toman sus decisiones y avanzan en las etapas de su vida, entre estas el matrimonio o la conformación de una vida en pareja.

De la escucha y el aprendizaje de nuestros mayores, para comprender [la madurez], están los números, el veinte es un nivel [de inicio]. Generalmente se dice que los 18 años es la mayoría de edad, pero nosotros decimos juwinaq —20, desde la cosmovisión maya k'iche', cuando inicia la madurez, y siempre hay una voz a la par que acompaña; llegaremos al kawinaq —40 que ya es la madurez de la persona, sentar la cabeza, tener madurez y equilibrio; y, en el 52 ya te haces gente grande (EQ04).

Una de las participantes del grupo focal de Totonicapán coincide sobre el valor de los principios de la cosmovisión maya, planteando que no fomentan los MUITF, sino que va estableciendo un orden que se vincula a la responsabilidad:

Yo creo que la cosmovisión maya lo que nos da es siempre el respeto, siempre la cosmovisión maya nos traslada a nosotros como ese conocimiento donde todas las cosas se deben de hacer en orden. Por ejemplo, se tienen las costumbres mayas, todo en orden, primero la pedida, después se estipula una fecha y después otro, creo que son tres pasos, entonces todo está en orden. Entonces, ellos lo que nos enseñan es orden y responsabilidad de llevar el paso, porque ellos siempre han dicho la verdad de que es un paso grande (GFT06).

El Ajq'ij entrevistado cuenta que de la voz de algunos antecesores ha escuchado que mucho tiempo atrás existía la práctica de unir a las parejas a los 13 años, con la finalidad de que estos se conocieran y cuidaran, es decir como una fase de preparación para la formación de la familia; aclarando que esas uniones no tenían como objetivo la reproducción, pues existía el acompañamiento de los padres. Menciona que en la actualidad, las mujeres y los hombres jóvenes se «juntan» y, en muchos casos, en un período muy corto se separan, en otros casos

continúan con la unión porque tienen hijos, y en el caso de las mujeres porque la mayoría no posee un espacio físico (herencia o casa) en el cual puedan vivir con sus hijos. También expresa que actualmente las personas jóvenes no tienen claridad acerca de sus decisiones, especialmente en lo relacionado al matrimonio y que en la mayor parte de los casos deciden unirse porque la niña o la adolescente está embarazada.

Hoy no hay claridad de esto, creo que todavía es posible corregir el camino. Para [llevar a cabo] el matrimonio conversamos dos preguntas claves ¿Por qué se van a casar? ¿Para qué? y se espera escuchar: porque nos amamos, porque nos queremos, para cuidarnos; pero actualmente dicen porque está embarazada o porque ella se embarazó (EQ04).

Además, se menciona que desde la cultura de los Pueblos Indígenas y desde la cosmovisión maya existe un ritual que tiene lugar antes y durante el matrimonio. Por ejemplo: el pedimento formal de los padres del novio a los padres de la novia, el pixab' (consejo moral y espiritual), el nombramiento de los padrinos y finalmente el k'ulanem (matrimonio), dicho ritual es dirigido por una autoridad comunitaria, personas mayores o tartuleros que son las personas que se desempeñan como responsables; pero en la actualidad se tergiversan las prácticas que forman parte de este ritual, se le atribuye un sentido o significado que no corresponde, y en algunos casos estas prácticas no se realizan. En este sentido, una de las participantes del grupo focal opinó que frente a los costos económicos que representa «la pedida», se empezó a dar la modalidad del «robo». El robo se refiere al rapto de la novia por el novio o por otro hombre allegado al novio quien se la lleva, para que después puedan casarse. Algunas veces, las jóvenes participan por decisión propia, pero otras se las llevan sin su consentimiento. La situación ya de por sí complicada es más grave cuando son raptos de niñas o adolescentes, pero en cualquiera de los casos mencionados, estos raptos son penados por la ley, pues constituyen el delito de plagio o secuestro.

La situación se deteriora más debido a otros factores, como la renuencia de las autoridades comunitarias al abordaje de las situaciones relacionados con los MUITF, los embarazos y la violencia contra las mujeres. El machismo es evidente en algunas de las autoridades comunitarias, específicamente, al no conceder o asignar tiempo en las agendas de sus reuniones para abordar la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la violencia contra las mujeres y la prevención de los embarazos en niñas y adolescentes, entre otros temas.

Al respecto, una de las personas entrevistadas manifestó:

Las autoridades comunitarias son muy renuentes a los temas que tienen que ver con la mujer, las niñas y la violencia, [esto debido al] rol que tienen, pues son líderes, y como organización el trabajo de los líderes es grande porque resuelven casos que no resuelve la

justicia ordinaria. En relación al problema de la violencia y la violencia sexual, los embarazos, las uniones o los matrimonios a temprana edad hace falta que [los] reconozcan como violencia y que [acepten que] están latentes dentro de nuestra casa y [comunidad]. Algunas [autoridades locales] dicen: los vecinos son violentos, pero yo como autoridad no, yo cumplo con mi rol (ET04).

Mientras otra entrevistada reforzó ese planteamiento:

Las autoridades comunitarias por la desinformación que tienen, dicen: soy autoridad y tengo la facultad de [decidir] y no dan el punto de agenda [para tratar la violencia contra las mujeres]. Si le dan, [son] unos 20 o 30 minutos. Por ejemplo en [Santa María] Chiquimula es muy arraigado el tema cultural y el machismo es bastante fuerte en las autoridades (ET03).

En esta línea de reflexión es importante considerar que la prohibición legal de los matrimonios en personas menores de 18 años de edad constituye un paso fundamental para prevenir los MUITF, y su ejecución recae en las autoridades que deben ponerla en marcha para su aplicación efectiva. Si, por el contrario, no se aplica, se atenta contra los derechos y la integridad física de las niñas y las adolescentes, como sucede en la resolución de casos a cargo de las autoridades comunitarias, según lo expresa un informante clave.

Las autoridades resuelven estos casos [de personas menores de 18 años de edad]. Algunas veces deciden que no se unan y no se casen, pero otras muchas veces escuchan y deciden no resolverlo o no dejan constancia de estas situaciones, [lo que afecta porque] mientras la comunidad más retirada queda, menos se entera la gente (EQ04).

Algunas de las personas entrevistadas coinciden que los MUITF no forman parte de la cosmovisión maya. Una de ellas indicó que desde esta cosmovisión existe una explicación lógica relacionada con el conteo por trecenas del calendario maya y la vida humana, específicamente manifestó: «Desde la cultura o Cosmovisión maya, a los 13 años es un niño, de 13 a 26 años es adolescente y joven, entonces a partir de los 26 la persona está desarrollada física y mentalmente para estas responsabilidades» (ET02). Sin embargo, actualmente, las parejas no realizan el ritual que se acostumbraba previo al matrimonio, —la pedida, el consejo y el remate—, que en esencia tenían el objetivo de prepararlas mental, física y psicológicamente para asumir el matrimonio.

Uno de los guías espirituales del grupo focal de Totonicapán habló acerca de las trecenas y aclaró ciertos aspectos que no están en el Popol Wuj —Libro del Consejo.

Tenemos conocimiento de las trecenas en el calendario maya, que cada 13 [años] cambiamos nuestro ciclo, el cuerpo masculino y femenino, entonces hemos tomado ese

punto de observación concretamente (GFQ04). Nuestro documento sagrado no contiene esa información exacta, para que nos diga es su obligación juntarse a esa edad o menores de edad, «Ya tiene 13 años, la voz ya cambió, ya tiene su menstruación, entonces ya es mujer para servir al hombre». En nuestro documento y en ninguna cultura aparece eso, [un] documento que nos obligue a juntarnos a los 13 años, eso es como que fuera una equivocación humana (GFQ04).

Por su parte, las abuelas comadronas y guías espirituales con su sabiduría indican que existe una explicación sobre la edad en la que el cuerpo de una mujer está preparado para procrear.

Al respecto una entrevistada dijo:

Hace unos años teníamos una sistematización de experiencias con abuelas comadronas y guías espirituales, nos dieron una explicación muy práctica, nadie de ellas dijo que había que casar o juntar a la niña a temprana edad, hasta hacían la comparación con frutas y plantas que si no están maduras no salen bien, lo mismo es el cuerpo de la niña, incluso hasta establecimos una edad, la edad debería de ser mínimamente que tuviera unos sus 20 años, ya que la capacidad de su cuerpo aún no es adecuado para tener hijos antes de esa edad (EQ02).

La analogía expresada en la cita anterior ilustra que en el proceso de crecimiento y desarrollo de una persona existen etapas que deben vivirse en un orden cronológico para un desarrollo saludable e integral, y que saltarse ese orden o acelerar alguna de estas etapas tendrá consecuencias negativas. En el caso de las niñas y las adolescentes embarazadas se tienen serios riesgos para su salud y su vida, puesto que su organismo no se encuentra apto para la gestación y el parto.

En otro orden, las uniones de niñas o adolescentes con hombres mayores, que en ocasiones les doblan o triplican la edad, es una práctica que responde al sistema patriarcal y a las ideas machistas arraigadas.

No responde a una cuestión propia de los pueblos originarios, [sino] más bien es una imposición desde el colonialismo: «la posesión de las mujeres». Es una respuesta del patriarcado y tiene que ver con las relaciones de poder, es parte de ver a las mujeres como una propiedad (ET04).

Desde el punto de vista de las personas entrevistadas, las niñas y las adolescentes aceptan la unión con un hombre mayor porque ven la posibilidad de huir de su círculo familiar y comunitario en los cuales se enfrentan a varios tipos de violencia y a situaciones precarias, que también se relacionan con prácticas machistas o relaciones de poder que las dejan desprotegidas.

Las ideas y las prácticas machistas que se reproducen son más evidentes en los municipios y las comunidades más alejadas de los centros urbanos o con una menor cobertura de servicios básicos como educación, seguridad pública, acceso a justicia, transportes y comunicaciones. En Totonicapán, ejemplos de estos municipios son Momostenango, San Bartolo, Santa María Chiquimula y Santa Lucía La Reforma, donde es difícil abordar el problema de los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas. Incluso, las propias autoridades municipales manifiestan una evidente resistencia a tratar los MUITF.

El abordaje de la temática [de los MUITF] como tal no fue fácil, nos cuestionaban por qué estábamos hablando de los embarazos y de los matrimonios. En Santa María Chiquimula, el mismo Alcalde decía que las jovencitas ya estaban listas para tener hijos (ET03).

Otra estructura en que se refuerzan las ideas y prácticas patriarcales y machistas es la religiosa, sin distinción a las iglesias y diversas denominaciones que congregan a la población indígena. Los pastores, los sacerdotes y otros líderes religiosos refuerzan el concepto de la superioridad de los hombres sobre las mujeres, reproduciendo discursos dirigidos a la subordinación y sumisión de estas, con lo cual sus necesidades —incluso básicas—, intereses, deseos y decisiones no son tomadas en cuenta en los diferentes ámbitos sociales e incluso ponen en peligro su integridad y vida.

Algunos hechos históricos también influyeron en la situación actual de las mujeres, como lo menciona uno de los guías espirituales del grupo focal:

Eso [de las relaciones sexuales forzadas] ha venido desde la invasión española, desde allí vino ese tema; y también de parte del conflicto [armado interno] vino esa forma de vida, (...) fue un hecho que los militares estuvieron y agarraron a su gusto y su antojo [a las mujeres]. Pero, después del acuerdo y firma de la paz ha cambiado bastante, es lo que yo veo por donde ando caminando (GFQ04).

Las personas consultadas coinciden en que los MUITF no corresponden a la cosmovisión maya, sino que son prácticas socioculturales basadas en el patriarcado y reforzadas por factores como la religión, el tipo de educación, los imaginarios sociales patriarcales, las condiciones familiares y la situación de pobreza, que relegan a las niñas y las adolescentes, en particular, y a las mujeres, en general, a un estatus subordinado y de violencia. Esto significa que la situación debe abordarse desde diferentes frentes si se quiere lograr cambios significativos en beneficio de la vida de las niñas y las adolescentes inmersas en esa realidad.

En cuanto a los factores protectores para la prevención de los MUITF, ambos grupos focales, tanto en Quiché como en Totonicapán, coincidieron en varios aspectos, particularmente el

acceso de las mujeres a la educación, siempre y cuando, como señalaron algunas de las personas entrevistadas, la educación que se brinde tome en cuenta esta problemática e implemente la educación integral en sexualidad (EIS) desde los principios de la cosmovisión maya. Además que esta educación plantee el valor que debe tener trabajar los proyectos de vida con las niñas, las adolescentes y las jóvenes a partir de sus sueños. Los proyectos de vida como factores protectores fueron secundados por el grupo focal de Totonicapán. «Y otra de las causas [de los MUITF] es por la falta de orientación de la adolescencia y también por la falta de un proyecto de vida, porque (...) las adolescentes no tienen bien claro su proyecto de vida» (GFT06).

Asociado a lo anterior, se destaca la necesidad de la autonomía económica de las mujeres como fundamental para reducir la desigualdad de género, puesto que puede permitirles el acceso y manejo de recursos económicos para tomar el control de sus vidas, dejando de depender de su familia y sin la necesidad de buscar un hombre que supla sus necesidades básicas. Esto en un futuro contribuiría a desmontar los mandatos de género que dictan la forma social y estereotipada en que deben comportarse los hombres y las mujeres.

Una niña debe ser orientada para que ella aproveche el futuro, que ella no sea dependiente de alguien, cuando digo de alguien es dependiente del esposo. El único que trabaja es el esposo, y la esposa ahí nomás solo a recibir órdenes, entonces la mujer entra en un papel de discriminada (GFT08).

El grupo focal de Totonicapán manifestó la importancia de educar a los hombres, considerando que ellos necesitan cambiar su forma de pensar para evitar los MUITF. Ciertamente, el abordaje de la masculinidad puede reducir la violencia machista y de género, y también ayudar a los adolescentes y los jóvenes a cuidar de sí mismos y reducir la presión de cumplir con roles restrictivos y abusivos.

El problema está con los hombres. ¿Quién los orienta a ellos? ¿Quién los capacita? Porque esto es de ambos, estamos nosotras luchando, pero hay necesidad de que sean capacitados también los jovencitos, porque si solo las niñas [son capacitadas], pues va a costar bastante; porque luchar solo como mujeres cuesta, en cambio, si hay capacitación igual para ambos, entonces las jovencitas también ya lo saben y [puede haber] un apoyo entre ambos (GFT01).

Este mismo grupo focal refirió lo primordial de la educación para la familia, debido a que para evitarlos se debe superar el desconocimiento de los MUITF y sus consecuencias; y porque es preciso que niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como sus padres y madres, se encuentren en una misma sintonía acerca de reconocer a los MUITF como una práctica nociva. Hay que tener en cuenta, explican, que varios padres y madres

al haber vivido una unión, buscan lo mismo para sus hijas, creyéndolo normal. «Muchos se meten a la relación de ese camino a temprana edad por falta de conocimiento, por falta de asesoría de papá y mamá y por falta de educación también» (GFQ04).

Los grupos focales de Totonicapán y Quiché están de acuerdo con la necesidad de trabajar de manera conjunta con diversos actores comunitarios como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres y padres de familia, personal escolar, líderes religiosos, comadronas, guías espirituales, autoridades comunitarias, autoridades indígenas y comités comunitarios de desarrollo (Cocodes), ya que tienen un papel importante en la prevención, la identificación y la atención de los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas, esto con el objetivo de erradicarlos.

El trabajo con los actores comunitarios debe incluir formación e información, entendiéndose esta como una enseñanza y comunicación que responda a las características socioculturales —valores, tradiciones, historia, necesidades e intereses que moldean la vida cotidiana de la población indígena—, geografía —distancia y dificultades de transporte y comunicación— e idioma —identidad, diversidad— de las comunidades a atender. «Entender de los valores, de los principios que enriquecen nuestra cultura, los valores en torno a los cuales se crean las familias indígenas y las costumbres que se pueden ir mejorando con el paso del tiempo» (ET05).

Siempre en el ámbito educativo, se menciona la importancia de llevar a cabo encuentros intergeneracionales, es decir entre personas de diferentes generaciones, como niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Esto para que puedan conocer los diferentes aspectos de los MUITF, principalmente la norma jurídica para que estén enterados que los matrimonios en personas menores de 18 años de edad es ilegal y constituyen diversas formas de violencia. Un mayor conocimiento sobre esta práctica podría generar beneficios para las niñas y las adolescentes.

Otro punto estratégico, mencionado por uno de los informantes clave, fue el trabajo con las autoridades religiosas y espirituales que participan en los asuntos socioculturales e influyen en las prácticas y actuaciones de los miembros de sus comunidades. El objetivo es que estén informados sobre los MUITF y a través de sus pláticas, sermones, ceremonias e intercambios puedan contribuir a prevenirlos y a hacer visible la violencia contra las niñas y las adolescentes.

En los grupos focales se señaló la necesidad de hablar y abordar la problemática de los MUITF con las autoridades indígenas y las autoridades comunitarias, que representan tanto el derecho ancestral de los pueblos originarios, su cosmovisión y su sistema de justicia, como la estructura de gobernanza interna de las comunidades. Ambas constituyen una vía fundamental para prevenir esta práctica nociva y generar los

factores protectores para las niñas y las adolescentes, puesto que pueden informar sobre la prohibición de los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas, como lo expresa una de las comadronas:

Informar de alguna manera en las comunidades que están prohibidos los matrimonios infantiles y que también la ley los sanciona, un papel en el que se indiquen cuáles son los problemas. Informar de alguna manera en las comunidades que están prohibidas las uniones y matrimonios, que la ley lo prohíbe (GFQ07).

También se menciona la importancia de tratar los MUITF con los alcaldes, según señalan las autoridades indígenas entrevistadas: «Los alcaldes deberían organizar charlas para las niñas y las adolescentes y también con jóvenes, para que de ahí nazcan temas que de verdad son tabús en nuestras comunidades» (GFT06).

No obstante, aunque existe prohibición legal del matrimonio en personas menores de 18 años de edad, las uniones se están dando de otras formas. Esto plantea, según lo expresan, la necesidad de llegar a acuerdos comunitarios para evitarlos, como se ha hecho con otros problemas en los territorios.

En las comunidades no se da importancia [a los MUITF], pero son situaciones que marcan nuestra vida. (...) Se pueden establecer normas comunitarias, como lo hicieron [para evitar] la tala y quema de bosques. Se puede hacer lo mismo respecto a los matrimonios y uniones. Puede hacerse desde las alcaldías indígenas para que sean aprobadas, y así retornar a la comunidad para la puesta en marcha en las comunidades (GFQ05).

Frente a la realidad expuesta por los grupos focales y las personas entrevistadas en ambos departamentos, puede decirse que la prevención de los MUITF requiere de un enfoque comunitario, integral e intergeneracional, que articule a los diversos actores clave del territorio de manera activa, como las autoridades indígenas, las autoridades comunitarias, los alcaldes, los líderes religiosos y las instituciones estatales; asimismo, a las comunidades y las familias, en especial a las mujeres para que expongan sus problemas, intereses, necesidades y planteen soluciones desde su situación particular y perspectiva.

Chiquimula

El silencio ante una práctica nociva



Una de las principales situaciones evidenciadas, tanto en las entrevistas como en el grupo focal, es que existe una cultura del silencio en donde no se reconoce a los MUJTF como una problemática social. Esta se entiende como un problema familiar que debe resolverse en el ámbito privado y donde nadie debe involucrarse, incluso si se es autoridad comunitaria. «Es algo que se da en las familias y es mejor no meterse» (GFCHCOCODES).

Ese silencio que mantiene la problemática dentro del hogar profundiza la naturalización de esta práctica nociva, impidiendo visibilizar las consecuencias que tiene para la vida de las niñas y las adolescentes. No reconocerla como un fenómeno social implica, tanto a nivel comunitario como del Estado, la omisión de responsabilidades en su prevención, atención y sanción cuando hay de por medio violencia y, particularmente, violencia sexual, perpetuando así un entorno de vulnerabilidad y desprotección para quienes la padecen; y, además, favoreciendo el continuum de cadenas intergeneracionales de esta práctica.

Ese silencio se encuentra asentado en un contexto donde el narcotráfico opera, así como redes familiares poderosas que inciden en mantenerlo. En las entrevistas se menciona el miedo existente entre familias y las amenazas de unas a otras cuando se quiere denunciar alguna situación vinculada a la violencia sexual, el embarazo o la unión forzada con hombres mayores.

En este escenario, una de las características del territorio chiquimulteco es que es una área fronteriza, lo cual implica mucha movilidad de población externa a las comunidades, y puede constituirse en un riesgo con el paso de hombres ajenos que, muchas veces, buscan tener relaciones sexuales con las niñas y las adolescentes, en algunos casos uniéndose a ellas, como expresó una de las entrevistadas: «Hay hombres que se enamoran en los caminos» (GFCH01).

Sumado a lo anterior, la migración también es un fenómeno presente en el territorio y que incide en los MUJTF, ya que en el grupo focal y en las entrevistas se mencionaron algunos ejemplos





de la dinámica de negociación, del hombre que migra o del retornado. «Antes de irse, el hombre apalabrea a la que será su pareja y la dejan en la casa de la suegra, bajo su control y aquí ella [la suegra] se encarga de las remesas» (ECH03). «Al regreso de Estados Unidos les dan a las niñas y a las adolescentes a señores de 50 o 60 años» (ECH04).

Esta noción de «darlas, regalarlas o entregarlas» se encuentra presente en los discursos de quienes ejemplificaron las dinámicas existentes, evidenciando algunos casos en donde la «entrega» se da respondiendo a la falta de la figura paterna y su respaldo económico en el rol de proveedor. «Como no tiene papá, la tuve que entregar» (ECH01).

En el taller realizado, las personas participantes mencionaron ejemplos de la naturalización de «darlas», al expresar que las madres o los padres de familia, pueden «regalar» a una hija a su padrino para que le cocine y lo atienda. Esto evidencia como las normas de género, asignadas a las mujeres para la realización de los quehaceres de la casa y el cuidado de otros, se aceptan como naturales e inevitables. Muchas de las niñas que viven estas situaciones dejan de estudiar, afectando su desarrollo y su paso a lo público, ya que para muchas, la escuela representa esa posibilidad.

En esta misma línea de análisis, otra de las entrevistadas narró el siguiente caso: «La entregaron a los 8 años. Él “la respetó” hasta que pudiera tener hijos. Tuvo la primera hija a los 11 años. De los 11 a los 21 años, ha tenido 4 hijos. Él tiene 10 años de diferencia» (ECH01).

Este ejemplo no sólo muestra «la entrega», sino evidencia que muchas de las uniones forzadas son con hombres mayores. Lo que se enfatiza, además, es el término del «respeto» que tuvo para esperar a que pudiera tener hijos, encubriendo la violación sexual ejercida contra una niña. En palabras de la entrevistada: «Ellas no existen. Las unen al ser unas niñas, no opinan, no se les deja hablar, pasan años sin ver a sus familias, no tienen acceso a dinero» (ECH01).

La psicóloga clínica entrevistada hace referencia a que «muchas víctimas no buscan ayuda por vergüenza, trauma y muchas veces porque lo ven como algo normal. Hay mucho machismo» (ECH04). También menciona la dependencia económica y codependencia emocional que se desarrolla, poniendo al centro la necesidad de abordar la salud mental dentro de los MUITF.

Por otro lado, se señalaron casos de fallecimiento por suicidio de niñas y adolescentes que vivieron en unión o tuvieron embarazos forzados. Para quienes pretenden dejar la unión, las condiciones son adversas. El círculo de violencia continúa cuando la familia de la joven no le permite regresar a su casa y se da el suicidio, dado que hay un estigma contra las mujeres «dejadas» o «separadas». «No queremos mujeres dejadas» (ECH03).

El silencio profundiza la impunidad. En el grupo focal se mencionó que las drogas y la violencia sexual son frecuentes; y que la mayoría de los casos de abuso y violación no son denunciados, debido a la cultura del silencio, al temor, al estigma social y a la protección del «honor familiar».

Otro de los problemas citados que se relaciona con los MUITF es la falta de educación integral en sexualidad en la escuela y en las familias. «El Ministerio de Educación nos está dejando solos» (ECH02). Este vacío educativo provoca varias de las consecuencias identificadas, como los noviazgos a temprana edad, los embarazos, el abandono de la paternidad, la violencia entre las parejas, la violencia contra las mujeres y el miedo de las familias al no saber cómo abordar estas situaciones.

En la dinámica de estos municipios, de igual modo se identifica la confusión existente con el registro de los hijos o las hijas derivados de las uniones, ya que se prefiere no registrarlos en el RENAP por ser sus madres menores de edad o por miedo a que sus padres sean encarcelados, esto porque las parejas masculinas son mayores de edad y están viviendo con niñas o adolescentes de 13 a 16 años.

Una de las conclusiones a las que las personas entrevistadas arriban es que los MUITF tienen múltiples causas articuladas: la pobreza extrema, la violencia sexual, los embarazos, la violencia que viven en sus familias, la normalización de la problemática, la religión, la falta de educación integral en sexualidad y los roles de género, donde a muchas niñas o adolescentes se les asigna el cuidado de sus hermanos. También añadieron otras causas como la falta de la figura paterna y el amor romántico propagado en las redes sociales.

La situación de pobreza extrema que se vive en Camotán y en Jocotán es una de las causas más mencionadas, ya que frente a esta, los hombres, sobre todo mayores y de mejor posición económica, ofrecen terrenos, láminas, casas, cargas de leña, maíz y frijol o condonación de deudas a las familias a cambio de que entreguen a sus hijas.

De igual manera, sigue existiendo la alta valoración a que las niñas y las adolescentes sean madres y esposas como destino asignado: «Si no la entregó, se enferma y se muere» (ECH01); y la idea que las mujeres entre 20 y 30 años ya están «viejas» para el matrimonio.

El embarazo sigue siendo una de las principales causas de los MUITF, aunque ese embarazo derive de la violación sexual y esta sea un delito. «Es mejor que aguanten [la unión] a la deshonra familiar» (ECH03).

El embarazo en niñas y adolescentes es otra problemática que se encuentra normalizada. Una de las personas entrevistadas mencionó que se tuvo un incremento de embarazos durante los programas sociales de transferencias monetarias condicionadas durante el gobierno de Álvaro Colom (2008-2012), consistente en la entrega de dinero en efectivo a las familias empobrecidas para cubrir los gastos básicos, según el número de hijos que tuvieran.

Sobre la discusión si las uniones forman o no parte de la cultura ch'orti', no se logró profundizar. Varias personas entrevistadas plantean que las uniones no se derivan específicamente de la cosmovisión o la tradición ch'orti', sino de las dinámicas culturales relacionadas, principalmente, con los aspectos económicos y la desigualdad de género.

Una de las integrantes del Consejo Indígena Ch'orti', al ser entrevistada hizo énfasis en la necesidad urgente de hablar acerca de estos temas en el seno del mismo, pues «son problemas que nos afectan a las mujeres y a toda la comunidad y los tenemos que discutir y sacar a la luz» (ECHI05). Aunado a esto, otra entrevistada de una organización de mujeres plantea: «Estamos muy solas en el territorio» (ECH03). Esto evidencia la celeridad en que debe posicionarse, a todo nivel (autoridades de gobierno, indígenas y comunitarias), la situación de las mujeres y reconocer que los mandatos de género aún tienen un peso muy fuerte.

Uno de los aspectos fundamentales que se evidenció en las entrevistas y en los grupos focales es que los MUITF aún no se reconocen como una problemática que afecta a toda la sociedad,

sino como una situación privada y familiar, en la cual no hay que involucrarse. Ante esto, uno de los factores protectores que más se mencionó es el trabajo en redes donde se faciliten los encuentros entre lideresas comunitarias, autoridades indígenas y representantes de las instituciones gubernamentales, para reconocer los MUITF como un problema más allá de lo privado; e identificar sus roles diferenciados como autoridades con poder legítimo para establecer estrategias conjuntas y continuar abriendo el diálogo entre las partes para prevenir, atender, sancionar y erradicar los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas.

Alta Verapaz

Entre el reconocimiento de la práctica nociva y la impunidad



El principal problema que afecta a las niñas y las adolescentes en las áreas urbanas de Alta Verapaz son los embarazos, mientras que en las áreas rurales, a los embarazos se suman las uniones forzadas. En este último contexto, cuando las familias se percatan que la niña, la adolescente o la joven se encuentra embarazada, a menudo la obligan a contraer una unión, independientemente de su edad.

Esta situación responde a que, en las comunidades, el «no unirse en esa situación» conlleva una percepción negativa acerca del honor familiar. Las familias suelen ser objeto de críticas por tener una joven madre soltera, lo que se ve exacerbado por la influencia religiosa que promueve la conformación de una familia tradicional, compuesta por padre, madre e hijos.

En particular, en las comunidades del pueblo q'eqchi', no es habitual que una joven se una a una edad temprana, lo que resalta aún más la presión social que enfrentan estas jóvenes.

En las comunidades q'eqchi', la discusión sobre la vida sexual activa sigue siendo un tabú. La influencia de las normas culturales y religiosas contribuye a que hablar de estos temas con los padres o madres de familia se considere un pecado. Esta situación crea un ambiente de silencio y represión en torno a la sexualidad de las niñas y las adolescentes, lo que dificulta la educación y la comunicación abierta sobre las relaciones saludables y consensuadas. Como resultado, las uniones tempranas, que a menudo se producen sin la debida preparación emocional y social, tienden a estar marcadas por la precariedad y la falta de felicidad.

Las nuevas familias que se forman bajo estas circunstancias enfrentan numerosos desafíos. La falta de una base sólida, tanto en términos de conocimiento mutuo como de apoyo emocional, puede llevar a situaciones de inestabilidad y conflicto. A mediano plazo, es común que estas uniones se vean afectadas por la separación, lo que no solo impacta a las personas involucradas, sino que también tiene repercusiones en la estructura familiar y en la comunidad en su conjunto. Este ciclo de uniones forzadas y la falta de diálogo sobre la sexualidad y las relaciones interpersonales subrayan la necesidad de abordar estos temas de manera más abierta y educativa, con el fin de fomentar un entorno en el que las jóvenes puedan tomar decisiones informadas y consensuadas sobre sus vidas.

En este sentido, se necesita de una educación que aborde la sexualidad, pues «la escuela no llega a todas las comunidades, pero la iglesia sí» (EAV03). Y muchas de las iglesias se basan en el manejo del pecado, la culpa o la aceptación de la violencia contra las mujeres. Como lo señala una de las entrevistadas: «ante la violencia y el abuso a las niñas y a las mujeres en general, también tienen que ver mucho las iglesias, las iglesias evangélicas y por supuesto que también la católica, que siguen invocando el antiguo testamento» (EAV02).

En la misma línea de lo religioso, también se ejemplifican casos donde las autoridades de las iglesias impiden la denuncia de la violación sexual: «El anciano de esa iglesia abusó a la niña de cinco años. ¿Qué dijo el pastor? ¿Para qué les va a servir ir a denunciar? Yo me comprometo a venir todos los días a orar en la casa de ustedes. Eso fue la solución y este señor, fue tocado por el diablo, por eso abusó de la niña» (EAV02).

En contraposición, en el grupo focal, se menciona algún tipo de apertura de liderazgos religiosos:

Los líderes religiosos juegan un papel importante y se les ha dicho que, así como ellos a veces son causantes de estas uniones o son cómplices, pues también tienen que sensibilizar y hacer conciencia de lo que está pasando (...) Este año se abrió la oportunidad de sentar a líderes católicos y evangélicos, y se logró hacer conciencia y estar en contacto con algunos pastores y algunos sacerdotes (GF05).

En contraste con Chiquimula, en Alta Verapaz existe el reconocimiento de los MUITF como un problema social, pero tanto las entrevistas como el grupo focal plantean que el principal problema radica en que «no llega la justicia de manera pronta y cumplida» sobre todo cuando hay de por medio violencia sexual, embarazos forzados y uniones forzadas con hombres mayores.

Sobre si los MUITF se consideran una práctica cultural del pueblo q'eqchi', en el grupo focal y las entrevistas se coincide en señalar que más que fomentarlos desde la cosmovisión, lo que incide son las prácticas patriarcales, el alcoholismo, el peso de la religión y la historia, por ejemplo, la invasión y el establecimiento de las fincas alemanas y las dinámicas del extractivismo que se ubican en el territorio, como la palma. Una de las entrevistadas expresó que «no es ancestral, es cultura patriarcal» (EAV02), y otra resaltó que no lo ve como parte de la cosmovisión, sino como una práctica aprendida e impuesta (EAV03).

Al ser reconocidos los MUITF como un problema social, existe una mayor claridad de la complejidad de sus causas. La causa principal sigue siendo el embarazo, que deriva en la búsqueda de proteger el «honor familiar» y de asegurar el sustento económico, sobre todo en las áreas rurales.

La pobreza se menciona recurrentemente. Frente a esta, las niñas y las adolescentes son «entregadas» a cambio de cubrir las necesidades de las familias o de asegurar que haya alguien que la mantenga, para que no implique un «gasto familiar». «Me das a tu hija porque le voy a construir una casa de entre 34/36 láminas» (GF05).

Otro de los elementos causantes de las uniones, son los mandatos de género que aún siguen reproduciéndose, entre los que sobresale el destino asignado de madres y esposas para las mujeres. Este tipo de mandatos se encuentra presente en las narrativas que acompañan la crianza de las niñas y las adolescentes, generando esa expectativa única y desmarcando otras posibilidades de planes de vida. «Ojalá que vengan a pedirte», en referencia a una niña de 10 años (GFAV03).

Las modalidades de uniones que se presentan en el territorio son en su mayoría de adolescentes con adultos mayores; y con niñas, los casos son menos, según indicaron.

Una de las cuestiones más señaladas en el grupo focal y en las entrevistas es el peso que tienen los Cocodes en las comunidades, dado que su actuar en las situaciones que afectan a las mujeres, como la violencia sexual, los embarazos o las uniones, no es la adecuada para velar por sus derechos. «En las asambleas comunitarias muchas veces se hace pública la situación y se vulnera a la niña o a la adolescente» (GFAV). O bien, «son los encargados de dar la legitimidad pública para que una menor se una cuando hay de por medio un embarazo» (EAV03).

La colonización del pueblo q'eqchi', por parte de los alemanes, ha tenido un impacto significativo en las dinámicas sociales y culturales en el territorio, especialmente en lo que respecta a las relaciones interpersonales y la formación de familias. Desde una perspectiva histórica, una de las entrevistadas comenta:

En Alta Verapaz la historia nos marca y nos marca terriblemente a nosotras las mujeres, porque estos hombres, españoles o alemanes, fueron quienes abusaron de una mayoría de las niñas. Es por ello, que las madres y padres de familia, para que estas niñas no fueran abusadas por el capataz, por el finquero, por el supuesto patrón, por un extraño (sic), las familias mayas q'eqchi'es, para defender a sus hijas, ellos mismos crearon como

Las modalidades de uniones que se presentan en el territorio son en su mayoría de adolescentes con adultos mayores; y con niñas, los casos son menos, según indicaron.

una estrategia, como una defensa de sus hijas para que no fueran violadas, [entonces] fueron comprometiendo a sus hijas con algún conocido, tomando en cuenta el linaje de familia, a quién le parece que fuera la esposa de su hijo pero no porque así sea la cultura maya q'eqchi', sino que ellas y ellos fueron obligadas por el machismo, por el patriarcado, por la exclusión y discriminación de la mujer, de los extraños de la comunidad; y, es por ello, que las familias q'eqchi' comenzaron a unir a sus hijas de muy pequeña edad. Y esta práctica se sigue haciendo por lo mismo, por la misma situación, que pueden ser abusadas, violadas por un extraño. Esta forma de unir a sus hijas de muy pequeñas es producto del machismo y del patriarcado enraizado por los mismos colonizadores en este departamento, específicamente por los alemanes (EAV02).

Históricamente, las uniones matrimoniales en este contexto se han llevado a cabo de manera arreglada, sin que las parejas se conozcan previamente ni pasen por un proceso de noviazgo. Esta práctica, que se remonta a las experiencias de las abuelas, ha sido transmitida de generación en generación, perpetuando un modelo de relación que carece del conocimiento mutuo que caracterizan a las uniones basadas en la elección personal.

En el caso de Cobán, Alta Verapaz, es evidente que existe una experiencia acumulada de articulación entre las instituciones de gobierno, las autoridades comunitarias y las organizaciones sociales, lo que es una oportunidad concreta para seguir desarrollando acciones en la prevención y erradicación de los MUITF. Se reconoce que la ley es un avance, pero que es imprescindible un trabajo conjunto e integral.

Además, se muestra un conocimiento conceptual de los MUITF que también incide como factor de protección porque permite desmontar narrativas y se convierte en una posición política y una forma de abordaje en la práctica. Tal es el caso de no nombrar a la pareja (o agresor) de la niña o la adolescente como «esposo» ya que esto se circunscribe a un matrimonio y eso no existe en la legislación guatemalteca.

Entre los factores de protección identificados en este territorio también sobresale la recuperación de los principios cosmogónicos que resguardan el bienestar de las niñas y las adolescentes, así como generar procesos de formación comunitarios basados en estos.



Izabal

Al acecho de las niñas y las adolescentes



En el taller y en el grupo focal de Puerto Barrios se evidenció un mayor conocimiento de los marcos legales y políticos sobre los MUITF. Esto puede deberse a que la mayoría de las instituciones de gobierno están ubicadas en la cabecera departamental. No obstante, también mostró la necesidad de la descentralización y la formación legal y política en lugares más alejados, como el municipio de Livingston, pues el difícil acceso ralentiza la presentación de la denuncia, el seguimiento y la respuesta institucional.

Además, el conocimiento de los marcos legales y políticos permite comprender los riesgos de los MUITF e identificar sus características específicas, lo que incide en un análisis más profundo sobre sus repercusiones negativas y las estrategias para su prevención. En el taller desarrollado en Livingston, la mayoría de las personas participantes expresaron no tener formación previa sobre esta práctica nociva. Si bien, algunas habían escuchado sobre la «prohibición» de los MUITF, no tenían claridad conceptual sobre la diferencia entre infantil, temprano y forzado.

Es importante resaltar que ambos grupos focales mencionaron que en las poblaciones garífuna y afrodescendiente no se identifican las uniones como un problema social. Ante esta

afirmación, resulta relevante profundizar para determinar si es así o si lo que prevalece es la naturalización de las uniones entre pares, ya que mencionaron que en Livingston no es una práctica común la unión forzada, puesto que las uniones son más libres y consensuadas.

Sin embargo, las lideresas comunitarias de Livingston manifestaron que se enfrentan a situaciones concretas en donde las familias «dan a las patojas [a niñas o adolescentes] a los trabajadores u hombres» a cambio de dinero; por lo que tienen gran interés en fortalecer sus conocimientos y trabajar con las autoridades.

Desde la perspectiva de la población garífuna de Livingston, las uniones no forman parte de su dinámica cultural, pero en su territorio lo que existe es el trueque de dinero por favores sexuales, promovido principalmente por hombres de la tercera edad que vienen de Estados Unidos y que se dedican a buscar a niñas, adolescentes o jóvenes embarazadas o en situación de pobreza para ofrecerles apoyo económico.

El grupo focal de Livingston identificó a «los jubilados», hombres mayores que migraron a Estados Unidos en los años 80 y regresan ahora como adultos mayores y con una mejor situación económica.

En Livingston existe la problemática de un grupo de hombres jubilados con poder adquisitivo y de esta forma se perpetúa la trata de personas o la prostitución a cambio de una vida cómoda, esto por la falta de empleo y educación en el municipio. Estos hombres están apostados en las aceras y buscan básicamente niñas y adolescentes económicamente inestables o en estado de gestación y sin apoyo de su «pareja».

Ambos grupos focales reconocieron que la violencia sexual, los embarazos y la trata de personas son problemáticas que existen en su territorio, y que están relacionadas con la migración, los desalojos, el desplazamiento forzado y el turismo o comercio sexual. Estos grupos focales explicaron que existe un imaginario en el que prevalece la hipersexualización de las mujeres garífunas y afrodescendientes y, por eso, «las prefieren tropicales».

La trata de personas, incluidas niñas y adolescentes, se da más en áreas con afluencia de extranjeros que hacen turismo en la localidad, principalmente en Río Dulce que conecta el lago de Izabal y la Bahía de Amatique; y por el paso de caravanas de migrantes en puntos ciegos fronterizos entre Guatemala y Honduras.

Además, está la explotación de personas, como la prostitución, en ocasiones derivada de la trata y otras de la falta de estudios y las pocas o nulas posibilidades de empleo digno.

Otros factores de riesgo para los MUITF son la falta de acceso a la educación y a la recreación, las dinámicas familiares perjudiciales para sus integrantes y los diferentes tipos de

violencia de que son víctimas las niñas y las adolescentes. En el caso de la violencia intrafamiliar se mencionó que es un motivo para que las personas jóvenes se aislen de lo que debería ser un ambiente seguro, de crianza positiva y de apoyo. Asimismo, se comentó que la cultura patriarcal perpetúa «el miedo al que dirán» en el imaginario de las mujeres, por lo que permanecen en relaciones de pareja abusivas por temor al juicio de la población. También suelen permanecer en este tipo de relaciones violentas porque no son económicamente independientes.

El embarazo adolescente se da en las poblaciones garífuna y afrodescendiente, sin embargo, si una niña o una adolescente está embarazada, no es marginada ni obligada a vivir con su agresor o pareja. Esto significa que no se dan las uniones forzadas. Ambos grupos focales coincidieron en que las uniones no representen una solución frente a un embarazo en su territorio, como sucede en otros pueblos, donde las uniones se llevan a cabo para asegurar la manutención económica de la niña o la adolescente y su hijo, así como para mantener el «honor familiar».

Los grupos focales explicaron que esta situación es así porque la cultura garífuna es matriarcal y matrilineal, centrada en las mujeres ancianas, las abuelas y las tías. Además, a nivel familiar se tiene una red de cuidado que hace frente a diversas situaciones, como un embarazo en una adolescente, sin que sea necesario forzarla a acompañarse de una pareja, pues consideran «que una mujer puede hacer su vida sin el apoyo de un hombre». Esta posición se vincula con que el rol de proveedor no está asignado a los hombres, aunque se reconoce que esa «autosuficiencia» de las mujeres hace perdurable la falta de responsabilidad de los hombres, quienes prefieren migrar y no hacerse cargo de la crianza, no cumpliendo con la paternidad.

El grupo focal de Puerto Barrios explicó que existen algunas familias interraciales, con padre de origen maya o mestizo, donde se da la transformación de la dinámica cultural garífuna, porque las mujeres dejan de ser la figura central del sistema familiar y social, rompiendo con la red de cuidados que puede llegar a sostener los embarazos en las adolescentes.

La creencia de la hipersexualización de las mujeres garífunas y afrodescendientes es un serio problema que las pone en riesgo. Si este estereotipo se une a las condiciones de pobreza y al deseo de tener una vida mejor se pueden convertir en presa fácil de hombres con poder económico. En Livingston y Puerto Barrios, que son zonas de turismo y frontera terrestre y marítima, es común ver a hombres extranjeros con jovencitas. La situación se torna especialmente vulnerable cuando estos hombres se dedican a la trata de personas y explotación sexual, objetivando el cuerpo de las mujeres de este pueblo, incluso desde niñas.

La falta de las oportunidades laborales, educativas, los procesos de empobrecimiento y la limitación de condiciones para sus planes de vida, sumado a mandatos de género relacionados con la hipersexualidad, detonan muchas de las problemáticas planteadas y pueden representar un riesgo latente para favorecer las uniones, toda vez que la cultura también es dinámica y se adecúa a los contextos específicos.

En cuanto a los factores protectores para los MUITF, los grupos focales indicaron que las niñas y las adolescentes de las poblaciones garífuna y afrodescendiente tienen mayor accesibilidad y menos barreras para recibir educación integral en sexualidad en sus hogares. Además, regularmente, existe la confianza entre la madre y la hija para hablar y cuidar su salud sexual y autonomía personal. Esto representa la posibilidad de que las niñas y las adolescentes cuenten con información para evitar los embarazos no planeados y no deseados.

En el taller de Livingston, las jóvenes y las mujeres adultas compartieron cómo han logrado transformar poco a poco las percepciones dentro de sus comunidades para impulsar cambios que favorecen el acceso a la educación y la autonomía de las niñas y las adolescentes. Se reflexionó sobre cómo, a través del liderazgo comunitario, se ha promovido una visión más crítica respecto a la normalización de la maternidad infantil, reconociendo que no es natural ni debería ser aceptado que las niñas sean madres. Este diálogo permitió evidenciar que los cambios sociales requieren procesos de sensibilización y formación que partan de las realidades locales y fortalezcan la toma de decisiones de las propias comunidades.

Aunque se reconoce que algunos aspectos propios de la cultura garífuna se han ido perdiendo, se considera que se conservan importantes formas de ver la vida y prevalecen algunos factores protectores, como la unión familiar, la independencia femenina y el apoyo de las madres a sus descendientes mujeres, así como ciertos rituales previos a realizar un vínculo afectivo con una pareja, que serían valiosos de fortalecer.

Otro factor protector fundamental señalado es que «el peso de la religión en las normas de género no es tan intenso como [lo es] en los pueblos mayas» y esto influye en que las mujeres y los hombres «no están obligados a permanecer juntos hasta que la muerte los separe», lo cual significa que en su cultura, quienes así lo deseen, pueden separarse de una unión.

8. «Desde voces propias»: los caminos de intervención para prevenir los MUITF

«Nos toca a todos trabajar juntos para evitar culpabilizarlas» (ECH01).

En el contexto social y comunitario, un camino de intervención se entiende como el conjunto de **acciones propuestas** por las personas entrevistadas de manera individual y lo expresado por los grupos focales, orientadas a la **prevención de los MUITF**. Estas propuestas se sistematizan en la Tabla 8, en la que se indica el departamento donde las acciones fueron planteadas y, en algunos casos, se detallan particularidades relevantes señaladas en las entrevistas.

Tabla 8. Intervenciones comunes y diferenciadas por departamento explorado

Acciones comunes por departamento				
Acciones comunes	Quiché Tonicapán	Chiquimula	Alta Verapaz	Izabal
Trabajar con las autoridades indígenas y las autoridades comunitarias para que en las asambleas se hable de los MUITF como una problemática social, exponiendo claramente sus modalidades, causas y consecuencias negativas para las niñas y los adolescentes.	X	X	X	X
Establecer acuerdos comunitarios para la prevención de los MUITF desde los principios de la cosmovisión de cada cultura.	X	X	X	
Producir y difundir programas y mensajes de radio acerca de los MUITF, la violencia sexual y los embarazos en niñas y adolescentes, en el idioma de cada pueblo.	X	X	X	
Desarrollar procesos de formación e incidencia con un lenguaje claro, simplificado y ajustado a la audiencia, en jornadas cortas y continuas, y con actividades prácticas acorde a la problemática de los MUITF. Hablar en el idioma de cada pueblo durante cualquier actividad acerca de los MUITF, principalmente en las aldeas más lejanas.				
Utilizar recursos educativos pertinentes con cada cultura y la edad de la audiencia, en las actividades acerca de los MUITF. Por ejemplo, cuentos, canciones, danzas o actividades orales.				
Fortalecer los espacios amigables para educar e informar sobre los MUITF, desde los valores y formas de entender el mundo que tiene cada pueblo.				
Diseñar estrategias de mapeo para conocer la demografía de «los barrios», la situación de las niñas y los adolescentes, los principales riesgos y oportunidades existentes.				

Acciones diferenciadas por departamento				
Acciones diferenciadas	Quiché Totoncapán	Chiquimula	Alta Verapaz	Izabal
<p>Trabajar en coordinación y acuerdos con actores claves:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Desarrollo (Mides), Ministerio de Educación (Mineduc), Procuraduría General de la Nación (PGN) Ministerio Público Organismo Judicial • Policía Nacional Civil • Secretaría contra la Violencia Sexual, la Explotación y Trata de Personas (SVET) • Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Comusan), • Consejo Municipal de Desarrollo, Consejo Comunitario de Desarrollo. 		<p>Coordinar con las autoridades indígenas, comunitarias y municipalidades para que la institucionalidad llegue a las comunidades más alejadas.</p>	<p>Trabajar en redes integradas con las instituciones de gobierno, autoridades municipales, autoridades comunitarias, autoridades indígenas y organizaciones sociales de defensa de los derechos de las mujeres.</p>	
<p>Asegurar el acceso a educación y a Educación integral en sexualidad en las escuelas y fuera de estas, desde la cosmovisión de los pueblos.</p>		<p>Implementar formación específica para el personal directivo y docente de las escuelas y los institutos. Incluir la formación para las personas encargadas de las telesecundarias y personal docente que trabaja multigrado, pues se hacen cargo de la educación de estudiantes de varias edades y grados.</p> <p>Contar con recursos educativos conforme la edad de estudiantes y el grado.</p>		<p>Tomar en cuenta aspectos de la cultura garífuna y afrodescendiente para favorecer el autoconocimiento y el cuidado propio, así como la identificación de diferentes manifestaciones de violencia, esto con el propósito de ampliar las oportunidades de una vida diferente, centrado en la construcción de un plan de vida a temprana edad.</p> <p>La apertura de los pueblos garífuna y afrodescendiente a la educación integral en sexualidad debe aprovecharse para hablar y abordar la sexualidad y los MUITF.</p>

<p>Priorizar los planes de vida de las niñas y las adolescentes.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Elaborar e implementar proyectos de desarrollo con las mujeres garífunas y afrodescendientes, desde su perspectiva cultural. Con base en esto, ofrecer a las niñas y las adolescentes una referencia para sus propios planes de vida.</p>
<p>Generar encuentros intergeneracionales para conocer y hablar de los MUITF, asegurando la participación libre de las redes juveniles, de tal manera que sus necesidades, intereses y propuestas sean escuchados y atendidos por las instituciones públicas, las autoridades municipales y las autoridades comunitarias.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Abrir espacios de escucha para la juventud garífunas y afrodescendiente, es decir crear entornos seguros y confiables donde puedan expresarse con libertad, siendo escuchadas sus propuestas e incluidas en las decisiones de los funcionarios públicos, municipales y comunitarios, desde la perspectiva cultural de los pueblos.</p>
<p>Impulsar espacios intencionados para que las familias conozcan y hablen acerca de los MUITF como un problema social y una práctica nociva en el ámbito privado, abordando las normas de género y en los patrones de crianza que influyen en la misma.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>Conocer los MUITF y las consecuencias negativas para las niñas y las adolescentes.</p> <p>Abordar la violencia sexual, la trata de personas, el turismo sexual y su relación con los MUITF.</p> <p>Cuestionar las normas de crianza que constituyan riesgos y reforzar aquellas que se vinculan con factores protectores.</p>
<p>Trabajar con las iglesias y cualquier liderazgo religioso, para conocer y concretar acciones de prevención de los MUITF a partir de sus causas y las serias consecuencias para las niñas y las adolescentes en las comunidades.</p>		<p>X</p>	<p>Considerar el acercamiento con los liderazgos religiosos que tienen una mayor disposición e interés explícito en prevenir y atender la violencia</p>	

			sexual y los MUI TF, a nivel departamental.	
<p>Compilar los testimonios de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres que fueron forzadas a unirse o casarse, así como causas y consecuencias.</p> <p>Compilar los testimonios de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres que se rehusaron a unirse o casarse, así como causas y consecuencias.</p>	X		<p>Recopilar ambas situaciones puede ser una referencia para las nuevas generaciones de cómo prevenir, evitar u oponerse a los MUI TF.</p> <p>La recopilación constituiría un recurso educativo para el apoyo a los diálogos intergeneracionales.</p>	
<p>Trabajo con las autoridades ancestrales y las autoridades indígenas para identificar los aspectos de la cosmogonía que resguardan el bienestar de las niñas y las adolescentes. Por ejemplo, «invocar el conteo por veintena para reiterar la plenitud».</p>	X		X	<p>Identificar los códigos y prácticas de las culturas garífuna y afrodescendiente que puedan utilizarse de manera estratégica para prevenir los MUI TF. Por ejemplo, el ritual para conocerse y presentarse en las casas, el cortejo y la preparación para el noviazgo.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en las entrevistas y el trabajo con los grupos focales.

9. Conclusiones

Los MUITF en el territorio y las dinámicas socioculturales

- Si bien la problemática de los MUITF tiene causas estructurales comunes, las formas en las que esta práctica nociva es asumida, reflexionada y normalizada, presenta diferencias en cada departamento, ya que cada uno es heterogéneo culturalmente, con dinámicas poblacionales particulares y con topografías complejas; por lo que, las intervenciones que se realicen deben tener una perspectiva interseccional y un enfoque socioterritorial.
- Los municipios y las aldeas tienen características particulares importantes de visibilizar para prevenir los MUITF. Por ejemplo, en aquellos lugares donde existen más iglesias cristiano-evangélicas, se plantea una mayor resistencia desde las autoridades comunitarias para la concreción de factores protectores como la implementación de la educación integral en sexualidad, el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, e, incluso, el acceso de las niñas y las adolescentes a la educación.
- Las niñas y las adolescentes viven una diversidad de problemáticas estructurales relacionadas con la falta de acceso a educación y educación integral en sexualidad, poca atención a sus necesidades en el curso de vida, están expuestas a la violencia en sus diferentes manifestaciones y los impactos de la pobreza, entre otras. Esta situación se agrava ante las expectativas sociales y patriarcales de que las mujeres deben ser «madres y esposas», condición que reproduce de manera «normal» los MUITF.
- A pesar de la existencia del Decreto 13-2017 que reformó el Código Civil para prohibir los matrimonios en personas menores de 18 años de edad, se están generando diversas modalidades de los MUITF que continúan vulnerando los derechos humanos de las niñas y las adolescentes, y reproduciendo esta práctica nociva.
- El embarazo no deseado, no planeado o forzado, sobre todo en Totonicapán y Quiché, continúa siendo uno de los mayores detonantes de los MUITF, los cuales se llevan a cabo para salvaguardar «el honor de la familia», «garantizar la manutención económica» o bien lograr «la reparación» cuando la niña o la adolescente ha sido violentada.
- En Totonicapán, Quiché y Alta Verapaz cuando el embarazo o parto se da en niñas y adolescentes menores de edad, los recién nacidos, en muchas ocasiones, no son inscritos en el RENAP hasta que su mamá (o si fuera también la situación, el papá) cumpla los 18 años de edad. Con esto se expone al hijo o la hija a una condición de vulnerabilidad frente a derechos como la identidad, la nacionalidad, el nombre, la escolaridad y la vacunación, entre otros que establece la Convención de los Derechos de la Niñez y la Declaración de los Derechos Humanos.
- Los MUITF con hombres que doblan o triplican la edad de las niñas y las adolescentes fueron visibilizados, con la modalidad de que esperan a que ellas cumplan los 18 años de edad para casarse. Mientras tanto, los hombres buscan las formas de control para evitar que queden embarazadas —anticoncepción forzada— para no verse perseguidos penalmente por los delitos de ley que están cometiendo.
- La cultura del silencio que predomina en el territorio de Chiquimula invisibiliza los MUITF al considerarlos asuntos familiares que deben resolverse en lo privado. Esta percepción no solo normaliza y perpetúa esta práctica nociva, sino que también impide la acción institucional y comunitaria para prevenir, sancionar o atender los casos, reforzando un entorno de impunidad, desprotección y reproducción intergeneracional de violencia sexual y de género.
- Los MUITF en Chiquimula son un fenómeno complejo influenciado por factores como el narcotráfico, la migración, las redes familiares de poder y las normas patriarcales. La práctica de «entregar» a niñas y adolescentes a hombres adultos responde a patrones de control sobre el cuerpo de las mujeres, a la dependencia económica de estas y a los roles de

Las expectativas sociales y patriarcales de que las mujeres deben ser “madres y esposas” reproducen de manera “normal” los MUITF.

género profundamente arraigados. Esta realidad impacta directamente en el acceso a derechos como la educación, la salud mental y la autonomía personal, generando consecuencias graves como el suicidio, la violencia sexual y la deserción escolar.

- En las áreas rurales de Alta Verapaz, los embarazos adolescentes están directamente vinculados con las uniones forzadas, impulsadas por la presión social, religiosa y familiar, y orientadas a «preservar el honor» y la estructura tradicional de la familia.
- Aunque en el territorio de Alta Verapaz hay un mayor reconocimiento de los MUITF como un problema social, las respuestas institucionales son limitadas y tardías, especialmente en los casos de violación sexual. Las prácticas patriarcales, el peso del discurso religioso que normaliza la violencia y la falta de acceso de las mujeres a la justicia refuerzan los entornos de impunidad.
- La concentración de la institucionalidad en la cabecera departamental de Izabal, Puerto Barrios, ha favorecido un mayor conocimiento de los marcos legales y políticos sobre los MUITF; sin embargo, esto también evidencia la urgente necesidad de descentralizar y fortalecer los procesos formativos en los municipios más alejados, como Livingston. La limitada claridad conceptual sobre los MUITF en esta última localidad reduce la capacidad de identificación, denuncia y atención efectiva de estas prácticas, particularmente en contextos donde persisten dinámicas de explotación sexual encubierta bajo intercambios económicos y relaciones desiguales.
- En Livingston, aunque las uniones forzadas no son reconocidas como una práctica recurrente de las poblaciones garífuna y afrodescendiente, emergen formas de vulnerabilidad que afectan a las niñas y las adolescentes, vinculadas a factores estructurales como la pobreza, la falta de acceso a educación, el turismo sexual y la trata y explotación de personas. La presencia de «jubilados» con poder adquisitivo que buscan establecer relaciones con personas menores de edad, así como la hipersexualización de las mujeres garífunas y afrodescendientes, evidencian la necesidad de una perspectiva interseccional que aborde las múltiples violencias y desigualdades presentes en el territorio, y que articule respuestas desde lo institucional, comunitario y cultural.
- Los MUITF no se fomentan desde los principios de la cosmovisión maya, más bien son prácticas socioculturales que tienen causas diversas como el patriarcado, el machismo, la violencia, los mandatos religiosos, las condiciones económicas y se entretajan con la vida cotidiana de Pueblos Indígenas. La cultura maya es dinámica y debe evitarse el riesgo de esencializarla, ya

que su población, como cualquier otra, se intersecta con otras identidades y está expuesta a influencias diversas, principalmente religiosas que reproducen los mandatos de género. Estas prácticas se suman a otras situaciones como la pobreza.

- Se evidencian algunos casos en donde las niñas y las adolescentes rompen con el mandato de los MUITF y buscan ejercer un proyecto de vida propio. No obstante, es de destacar que a veces lo hacen sin contar con las condiciones para llevarlo a cabo, y sin instituciones que protejan sus derechos.

Las causas y factores socioculturales vinculados con las normas de género que legitiman los MUITF

Las problemáticas estructurales identificadas en los departamentos explorados se convierten en causas de los MUITF y, por lo tanto, en factores de riesgo para las niñas y las adolescentes. Ante la carencia de condiciones específicas para su desarrollo pleno en este momento del curso de vida, y sumado a la asignación social de normas de género como el destino de ser madres y esposas, los procesos de empobrecimiento y la naturalización de la violencia, principalmente dentro del entorno familiar, se constituyen en riesgos altos para la reproducción de los MUITF.

Todas y todos los actores clave identifican que esta problemática es compleja, multicausal y atravesada por aspectos religiosos que se intersectan con mandatos de género asignados a las mujeres y a los hombres. Imaginarios que son sostenidos desde la noción familista de cuidar el «honor familiar», especialmente frente a embarazos, incluso forzados, o bien, desde lo económico al procurar ocuparse del mantenimiento familiar mediante la unión que provea mayores recursos o que disminuya los gastos en el hogar frente a la salida de la niña o la adolescente.

- En algunos casos, particularmente en Totonicapán, Quiché y Alta Verapaz, los MUITF se resaltan como una práctica nociva generacional que limita, a las niñas y las adolescentes, a verse a sí mismas desde otra expectativa, pero también se levanta la discusión en torno a que las nuevas generaciones están rompiendo con la idea de la unión debido a que han experimentado sus implicaciones a nivel familiar.
- En el marco de la pobreza extrema, se suman prácticas como el ofrecimiento de bienes materiales por parte de hombres mayores para formalizar uniones, que perpetúan las desigualdades y colocan a niñas y adolescentes en situaciones de alta vulnerabilidad.

- La masculinidad hegemónica es otro de los factores de riesgo porque implica el control de los cuerpos y de la autonomía de las mujeres, lo cual también se constata en los casos identificados de los MUITF que se están dando en los territorios.
- El entorno familiar adverso es otro de los factores de riesgo que se consideran prioritarios, en donde la violencia, el alcoholismo y la presión para casarse o unirse está presente. También resalta que, muchas veces, se asigna a las niñas y las adolescentes, los trabajos de cuidados de sus padres y hermanos, de manera que la unión se convierte en «una salida» a esa situación.
- Las discusiones se generan, además, en aspectos como «el amor romántico» tan promovido en las redes sociales y en la noción de la idea colectiva respecto a la edad ideal para casarse o unirse, donde la menarquia sigue teniendo un papel central en la consideración que «ya se convirtió en mujer» y, por lo tanto, está preparada para ser madre y esposa.
- Uno de los factores de riesgo, particularmente mencionado en Totonicapán y Quiché, lo constituye el desconocimiento de los principios propios de los pueblos desde su cosmovisión, en cuanto al cuidado, la protección y el bienestar de sus próximas generaciones de mujeres.
- Las dinámicas culturales actuales del territorio de Chiquimula reflejan cómo las desigualdades económicas y de género moldean las prácticas locales. Existe una fuerte presión para mantener a las niñas y las adolescentes en los roles de madres y esposas desde edades tempranas, reforzada por las normas sociales y las percepciones sobre el valor de las mujeres.
- En el caso de Alta Verapaz, el reconocimiento de los MUITF como un problema social ha permitido identificar con mayor claridad la multiplicidad de causas que los originan. Si bien el embarazo sigue siendo una de las principales razones, este suele estar vinculado a dinámicas de violencia sexual y a la presión por proteger el «honor familiar» en contextos de pobreza.
- La permanencia de prácticas como las uniones arregladas desde edades tempranas responde a una historia de colonización y exclusión, particularmente en Alta Verapaz, donde la estrategia familiar para proteger a las niñas del abuso externo derivaron en la naturalización de estas uniones con familias del propio linaje q'eqchi'. La unión la perciben como una respuesta forzada a la violencia estructural heredada del machismo y el patriarcado impuestos históricamente.
- A diferencia de otros pueblos donde el embarazo adolescente conlleva uniones forzadas para salvaguardar el «honor familiar» o garantizar el apoyo económico, en las comunidades garífunas y afrodescendientes predomina un sistema matrilineal y matriarcal que otorga centralidad a las mujeres mayores, como abuelas y tías. Esta red de cuidado familiar permite que las adolescentes continúen sus vidas sin ser obligadas a unirse a sus parejas o agresores, lo cual constituye un factor protector frente a los MUITF.
- Las mujeres y las adolescentes garífunas y afrodescendientes enfrentan riesgos específicos derivados del estereotipo de hipersexualización, la pobreza estructural, la migración masculina y la influencia de dinámicas turísticas y fronterizas.

Los factores protectores para la prevención de los MUITF

- Varios fueron los factores protectores señalados, entre los que sobresalen algunos de carácter estructural y otros institucionales, comunitarios o familiares:
 - ◊ Contar con condiciones socioeconómicas que fortalezcan la autonomía de las mujeres.

- ◊ Tener acceso a la educación y específicamente a la educación integral en sexualidad.
- ◊ Trabajar las diversas manifestaciones de violencia que viven las niñas y las adolescentes, particularmente la violación sexual que muchas veces deriva en embarazos y maternidades forzadas, desde un enfoque de derechos humanos.
- ◊ Visibilizar y problematizar las normas de género con las autoridades comunitarias y las autoridades indígenas sobre todo las que son reproducidas por las iglesias, las cuales generan creencias y prácticas en donde las niñas y las adolescentes quedan subordinadas a los hombres y se profundizan las desigualdades, con destinos asignados de madres y esposas.
- Se coincide, principalmente en Quiché y Totonicapán, en la urgente necesidad de abordar los factores protectores con los actores clave, entre los que resaltan las autoridades comunitarias y las autoridades indígenas desde su rol de guías y orientadores de acuerdos, así como de «cabezas de la comunidad»; las abuelas y las comadronas por el acompañamiento comunitario que dan en especial a las mujeres; los padres y madres de familia, el personal docente, los líderes religiosos y las instituciones del Estado responsables de la educación, la salud y la justicia.
- Uno de los mecanismos que se resalta en todos los departamentos explorados fueron los diálogos de las juventudes con los distintos actores, que van en formatos de diálogos intergeneracionales y procesos de formación conjunta sobre los MUITF, con énfasis en las experiencias vividas, el consentimiento y la educación integral en sexualidad, entre otros. Para lograr los factores protectores es imprescindible generar las alianzas comunitarias para «hablar» de los MUITF, evitar silenciarlos y que sigan vulnerando la vida de las niñas y las adolescentes.
- Uno de los principales desafíos en la prevención de los MUITF, en Chiquimula, es el hecho de que aún no se reconocen como una problemática social, sino como un asunto privado y familiar del que no debe hablarse públicamente. Esta percepción limita las posibilidades de acción colectiva y sostenida. Sin embargo, el trabajo en redes —que articule liderazgos comunitarios, autoridades ancestrales, institucionalidad gubernamental y organizaciones sociales— emerge como un factor protector clave para visibilizar la problemática, definir roles diferenciados y construir estrategias conjuntas. Es posible avanzar en su reconocimiento desde una lógica de corresponsabilidad territorial, siempre que se asegure la presencia de instituciones de gobierno al servicio de las niñas y las adolescentes, se promueva el acceso a sus derechos, se fortalezcan los liderazgos comunitarios y se escuche activamente a niñas, adolescentes y juventudes. Reconocer los MUITF como una problemática estructural exige también transformar narrativas sociales y culturales, desmantelar mandatos de género, visibilizar el marco legal y generar condiciones concretas para que las niñas y las adolescentes vivan libres de violencia y con pleno ejercicio de sus derechos.
- En Alta Verapaz, la existencia de una articulación previa entre instituciones de gobierno, autoridades comunitarias, autoridades ancestrales y organizaciones sociales representa una base sólida para continuar avanzando en la prevención y erradicación de los MUITF. A pesar de ello, persisten desafíos importantes que demandan una respuesta sostenida. Entre ellos, trabajar con los Cocodes y operadores de justicia y rescatar los saberes comunitarios, como los testimonios de las comadronas y los principios cosmogónicos que resguardan la vida plena.
- En las poblaciones garífuna y afrodescendiente de Izabal, especialmente en Livingston, se evidencia un entorno de protección fortalecido por la apertura a la educación integral en sexualidad, algunos aspectos culturales que favorecen la prevención y el peso relativamente menor de la religión en las normas de género. Entre otros, resalta la importancia de recursos educativos propios de la comunidad, como cuentos, canciones y danzas, para fortalecer la identificación de la violencia y la construcción de planes de vida desde temprana edad para las mujeres. La integración de la cultura local en los procesos educativos, la apertura a los espacios de escucha juvenil y el fortalecimiento de proyectos de desarrollo, centrados en las necesidades de las mujeres y las jóvenes, ofrecen una posibilidad de prevenir las problemáticas identificadas.

10. Recomendaciones

Para una mayor incidencia en la prevención y erradicación de los MUITF, se realizan una serie de recomendaciones siguiendo el enfoque ecológico, el cual permite un abordaje estratégico por niveles que favorece la integralidad e interinstitucionalidad de las acciones.

Nivel nacional

- Analizar las oportunidades que ofrece este estudio para la implementación, de manera contextualizada, en los territorios explorados, del Modelo Integral para Prevenir los MUITF en América Latina y El Caribe (UNFPA, 2023).
- Identificar acciones que se puedan impulsar en el marco político-institucional de la Agenda estratégica de seguridad 2024 que incorpora como un eje importante la «vida sin violencia para las mujeres» y como una de las prioridades «prevenir los embarazos en niñas y adolescentes», que también se ha discutido en el proceso de actualización del Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes en Guatemala (PLANEA).
- Impulsar y fortalecer políticas públicas y planes operativos, a nivel municipal y socioterritorial, con la participación de las comunidades, para atender los derechos humanos de las niñas y las adolescentes — acceso y calidad de la educación, educación integral en sexualidad, autonomía económica y otros— para generar condiciones que posibiliten sus planes de vida.
- Continuar desarrollando estudios en diversos territorios del país que visibilicen las diferentes modalidades de los MUITF que se están dando, los factores de riesgo y las formas en que están impactando a las niñas y las adolescentes, para contar con evidencia actualizada que permita atenderlas y protegerlas desde un enfoque socio-territorial.
- En las acciones nacionales y locales para la prevención y erradicación de los MUITF, existentes o por crear, particularmente con, desde y para las poblaciones indígenas, tomar en cuenta la influencia de los diversos sistemas de opresión, identificando la imbricación de prácticas patriarcales violentas, muchas de estas derivadas de procesos históricos como la invasión y el conflicto armado interno, con influencias religiosas sincréticas y estructuras económicas prevalecientes que se entretajan en la cotidianidad y se constituyen en factores de riesgo para las niñas y las adolescentes.
- Recuperar los saberes y las referencias de prácticas protectoras y promisorias de la vida plena de las niñas, las adolescentes y las jóvenes desde los principios de la cosmovisión maya y las culturas garífuna y afrodescendiente.

Nivel comunitario

- Fortalecer las coordinaciones interinstitucionales a nivel local, abordando la problemática de los MUITF en las mesas técnicas y redes existentes donde participan autoridades municipales, comunitarias y ancestrales, sociedad civil y representantes de diferentes instituciones públicas, incluyendo a los organismos internacionales que operan en el territorio. Asimismo generar alianzas con organizaciones locales que trabajan por los derechos de las mujeres, la niñez y las juventudes.
- Fortalecer los discursos en los idiomas maternos y las capacidades locales de actores clave para proteger y empoderar a las niñas, las adolescentes, las jóvenes y las mujeres adultas, reconociéndolas como sujetas de derecho.
- Establecer procesos formativos comunitarios donde se aborde la práctica nociva de los MUITF, sus causas y las relaciones y estructuras de poder que subyacen en ellas, el impacto negativo en la vida de las niñas y las adolescentes y en la comunidad en general. En estos procesos, retomar las leyes existentes y las nuevas modalidades que se están dando y frente a ello, la función y mandato institucional de grupos gremiales como abogados y autoridades comunitarias para evitar legitimarlas.
- Convocar a asambleas de formación acerca de los MUITF, incidir en actores clave y realizar eventos informativos en coordinación con las organizaciones sociales y las instituciones estatales, desde un abordaje comunitario.
- Vincular a la prevención de los MUITF a otros actores como las radios comunitarias y periodistas locales para que brinden información basada en evidencia, realicen campañas en los idiomas mayas y garífuna, y favorezcan el cambio de imaginarios sociales. En este sentido, se recomienda el uso de redes sociales para el traslado de contenido estratégico en los idiomas propios de cada pueblo.
- Propiciar encuentros intergeneracionales de juventudes con padres y madres, así como con autoridades comunitarias, autoridades indígenas y autoridades ancestrales para intercambiar experiencias y miradas sobre los impactos de los MUITF y de los principios de las cosmovisiones maya, garífuna y afrodescendiente, que contienen principios protectores de la vida plena.
- Favorecer los procesos de formación en educación integral en sexualidad fuera de la escuela para los diversos actores comunitarios, tomando en cuenta los principios de las cosmovisiones maya, garífuna y afrodescendiente según corresponda.

- Implementar las perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad y de juventudes en las intervenciones que se lleven a cabo en los territorios, identificando previamente las dinámicas locales y reconociendo la autonomía progresiva de las niñas, las adolescentes y las jóvenes como actoras activas.
- Identificar, retomar y socializar con los diversos actores comunitarios aquellos principios de las cosmovisiones maya y garífuna, según aplique, que impulsan la vida plena de las niñas y las adolescentes, particularmente con redes de jóvenes, familias e institucionalidad local relacionada con la problemática de los MUITF (educación, salud y justicia) así como con figuras clave que acompañan la vida comunitaria (abuelas, comadronas, liderazgos) y los procesos de uniones o matrimonios (líderes religiosos, consejeros, guías espirituales, regidores de las pedidas y otras autoridades comunitarias).

Nivel escolar y de pares

- Identificar los principios y metodologías de la cosmovisión de los pueblos para favorecer los procesos pedagógicos escolares, así como la creación e implementación de recursos educativos que respondan al contexto sociocultural y lingüístico por medio de cuentos, arte, danza, literatura, música y tradición oral, entre otros.
- Intencionar, como parte de la educación integral en sexualidad, una formación para los niños, los adolescentes y los jóvenes, que ayude a desmontar la masculinidad hegemónica y la vulneración de los derechos a través de la violencia sexual, los embarazos no deseados, no planeados o forzados, y los MUITF.
- Apoyar la formación docente y las escuelas de padres y madres desde la problematización de los MUITF y la educación integral en sexualidad, tomando en cuenta factores culturales protectores de los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventudes.
- Propiciar la prevención de los MUITF a través de procesos formativos y acciones estratégicas desde los gobiernos estudiantiles y las organizaciones de juventudes en los territorios.

Nivel familiar

- Promover espacios de intercambio de experiencias en torno a los MUITF, dado que existe el silencio en cuanto al impacto personal, familiar y comunitario de esta práctica nociva. En estos espacios es necesario abordar las expectativas diferenciadas de hijos e hijas, los patrones

de crianza, los destinos asignados y otros mandatos de género.

- Establecer espacios de formación familiar sobre las causas y consecuencias de los MUITF, así como el impacto de las experiencias personales vividas en los hogares. En estos espacios promover los principios de las cosmovisiones maya y garífuna, según corresponda, que favorecen la vida plena de las niñas y las adolescentes, así como desmitificar las prácticas socioculturales atravesadas por el machismo, la violencia y los elementos religiosos que reproducen los mandatos de género.
- Diseñar estrategias de trabajo para el empoderamiento de las madres, en donde se aborden los temas mencionados en el inciso anterior, conozcan sus derechos y los de sus hijas con miras a romper las prácticas nocivas intergeneracionales y se prevengan los MUITF.
- Propiciar espacios para que se aborde la problemática desde las escuelas de padres y madres, tomando en cuenta los elementos culturales que impulsan la protección de la niñez, adolescencia y juventudes desde sus derechos humanos.

Nivel individual

- Implementar procesos y programas específicos para niñas y adolescentes, en alianza con organizaciones locales de derechos humanos de las mujeres y educación integral en sexualidad, para que se reconozcan a sí mismas como sujetas de derechos y puedan construir sus proyectos de vida, más allá del destino tradicional asignado de madres y esposas.
- Diseñar estrategias de empoderamiento, mediante la creación de grupos de niñas y adolescentes para abordar la prevención de la violencia sexual y los embarazos, así como talleres sobre sus derechos, el autocuidado y la sexualidad (incluida la educación integral en sexualidad).

11. Modelo Integral para Prevenir los MUITF

El Modelo Integral para Prevenir los MUITF es una herramienta orientadora de intervenciones y adaptable a los contextos para el trabajo de la erradicación, la prevención y la atención de los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas. Es el resultado de un proceso participativo conformado por 51 especialistas de la sociedad civil, la academia, el gobierno y el Sistema de las Naciones Unidas en seis países de la región —Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Perú y República Dominicana—. Este Modelo puede ser contextualizado a las necesidades de los distintos países y alineado a las estrategias y mecanismos con los que ya cuentan para tener una mayor incidencia.

Para su abordaje se aplican los siguientes enfoques:

De derechos humanos. Se centra en reconocer a las niñas y las adolescentes como titulares de derechos y en demandar a las instituciones de gobierno que cumplan con sus obligaciones.

Transformador de género. Busca eliminar las brechas, las relaciones de poder y las desigualdades que viven las niñas y las adolescentes por ser mujeres.

Interseccional. Contribuye a comprender la manera en que las múltiples discriminaciones por clase social, pueblo de origen, discapacidad, entre otras, afectan a las niñas y adolescentes.

Intercultural. Reconoce la diversidad de culturas e identidades de las niñas y las adolescentes para que las prácticas culturales les garanticen vidas plenas.

Curso de vida. Resalta la importancia de cada etapa de la vida, con sus propias características, para el desarrollo integral desde el ejercicio pleno de sus derechos.

De juventudes. Parte de la singularidad y la diversidad de las juventudes y busca derribar los mitos y los estereotipos, reconociendo su propio protagonismo.

Además, este Modelo está orientado por los siguientes principios que sostienen las acciones a llevar a cabo:

- **Interés superior de la niñez.** Tienen el derecho de ser tomados en cuenta como la principal consideración en todas las decisiones que les afecten.
- **Igualdad, no discriminación y no dejar a nadie atrás.** Las normas, las políticas y las acciones impulsadas deben considerar las distintas formas de discriminación múltiple para evitarlas o no repetirlas.
- **Acción sin daño.** Tomar todas las medidas necesarias para evitar exponer a las personas a mayores daños, como resultado de las acciones del Modelo.
- **Valorar la capacidad de cambio de las personas y de las comunidades.** Fortalecer la confianza en los procesos de las personas para revisar su entorno e identificar los medios para introducir cambios positivos.
- **Asociación.** Planificar e implementar acciones combinadas con las instituciones, las organizaciones, las niñas y las adolescentes, así como con sus familias y comunidades, para tratar los múltiples factores de riesgo de los MUITF.
- **Participación.** Uso de metodologías que estimulen la reflexión personal y el pensamiento crítico de las niñas y las adolescentes, su voz y su participación activa.
- **Articulación entre prevención y respuesta.** Intervenciones efectivas e integrales que eviten esta práctica nociva y que atiendan de manera efectiva a las niñas y las adolescentes que están en situación de los MUITF.

El Modelo Integral para Prevenir los MUITF posee seis dimensiones que se refieren a los diversos niveles de toma de decisión y acción para lograrlo. A continuación se presentan las dimensiones que lo constituyen, sus definiciones, así como algunas acciones prioritarias resultantes de los primeros talleres de socialización de los hallazgos de los estudios llevados a cabo, en donde participaron diversidad de actoras y actores.

Tabla 9. Modelo Integral para Prevenir los MUITF

Dimensión	Definición	Acciones
Leyes y marcos normativos	Congruentes con los estándares internacionales de los derechos humanos.	<p>Participar en la agenda legislativa de mujeres y niñas.</p> <p>Incidir en las diversas Comisiones del Congreso de la República:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión del Menor y la Familia • Comisión de Derechos Humanos • Comisión de la Mujer • Comisión de Migración <p>Incorporar y posicionar el tema de los MUITF en las reformas a leyes del sistema, en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA).</p> <p>Realizar campañas de socialización para el seguimiento al artículo 83 del Código Civil reformado por el Decreto número 13-2017 sobre la prohibición de contraer matrimonio ni autorizarse de manera alguna en menores de 18 años de edad.</p> <p>Impulsar la Iniciativa 64-30 que busca la aprobación de la <i>Ley para prevenir el abuso sexual infantil, por medio del cabildeo, la incidencia y la sensibilización</i>.</p>
Políticas públicas	Intersectoriales con recursos humanos y financieros adecuados y sistemas de rendición de cuentas.	<p>Posicionar la problemática de los MUITF e incidir en varias de las mesas en que se participa, como la del Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer (SNIVCM) y el Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes (PLANEA).</p> <p>Articular en el Plan Operativo Anual (POA) de la Mesa Departamental PLANEA, el trabajo de sus integrantes y sus propuestas de fortalecimiento intersectorial relacionadas a los MUITF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia institucional a Mesa Departamental PLANEA y mejoramiento de la coordinación con mesas municipales para la implementación del PLANEA actual. <p>Participar en las mesas departamentales del Colegio de Abogados y del RENAP.</p> <p>Crear, promover o actualizar políticas públicas específicas sobre mujeres, niñez y adolescencia.</p> <p>Participar en el proceso de la Política Nacional de Juventud y en las políticas municipales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).</p> <p>Dar seguimiento al eje Niñez y Adolescencia de Políticas Municipales de Prevención de Violencia y Ley PINA.</p> <p>Nombrar explícitamente los MUITF en los procesos de actualización de instrumentos de política pública: Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), Política Nacional de Comadronas de los Cuatros Pueblos de Guatemala y otras.</p> <p>Llenar los vacíos del Decreto 13-2017 para que se prohíba y sancionen las uniones tempranas, en el marco de la Ley contra las Violencias Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET).</p> <p>Incluir a las comadronas en la negociación de políticas públicas de protección integral a defensores de derechos humanos; ya que algunas</p>

		<p>han sido perseguidas por denunciar los casos de uniones forzadas de niñas con hombres de la tercera edad.</p> <p>Abordar los MUITF en los COMUDE y CODEDE.</p> <p>Generar espacios con jueces para analizar los planteamientos que utilizan y que desincentivan a las mujeres a denunciar los casos de violencia; como cuando les reiteran que si su agresor va a la cárcel, no les pagará la pensión alimenticia para sus hijas o hijos.</p> <p>Realizar procesos de formación con operadores de justicia para deconstruir ideas legitimadoras de los MUITF.</p> <p>Desarrollar procesos de sensibilización con operadores de justicia y con el personal del sector salud, para que atiendan con eficacia y eficiencia a las niñas y a las adolescentes.</p> <p>Fiscalizar sus resoluciones en estos casos y activar las sanciones respectivas cuando carezcan de respuestas integrales de protección a las niñas y las adolescentes, más allá de la persecución penal y condena de agresor, o normalicen estas prácticas nocivas.</p> <p>Fortalecer la efectividad de las redes interinstitucionales.</p> <p>Agilizar los procesos en el sistema de justicia para que los casos concluyan satisfactoriamente para las víctimas.</p> <p>Posicionar la atención psicológica como relevante en la atención de las usuarias.</p> <p>Crear un protocolo integral con pertinencia cultural para el abordaje de la violación a los derechos de las niñas y las adolescentes, de observancia de todas las instituciones.</p> <p>Asignar presupuesto a los programas y políticas destinadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Crear programas de protección en el sistema educativo.</p> <p>Implementar la Carta Prevenir con Educación 2021-2025 con talleres, vinculantes al Curriculum Nacional Base (CNB), sobre la prevención de los embarazos en adolescentes, el proyecto de vida y los MUITF;</p> <p>Consultar las investigaciones especializadas para sustentar las narrativas del trabajo institucional.</p> <p>Contar con datos actualizados sobre la situación de los embarazos en adolescentes, la demanda insatisfecha de planificación familiar y el documento de actualización del PLANEA.</p> <p>Considerar en las estrategias de abordaje institucional la relación entre la violencia sexual, el embarazo en niñas menores de 14 años de edad y la unión temprana y forzada.</p>
<p>Servicios integrales multisectoriales</p>	<p>Servicios de salud sexual y reproductiva, de educación, de justicia y de protección que sean accesibles, disponibles, confiables y de calidad.</p>	<p>Desarrollar ferias educativas y procesos de formación y capacitaciones.</p> <p>Fortalecer los espacios amigables y demandar la ampliación de su cobertura.</p> <p>Participar e incidir en las redes de derivación.</p> <p>Crear y participar en las mesas de coordinación y las redes de protección local.</p> <p>Monitorear el presupuesto público para garantizar servicios integrales.</p>

	<p>Influir para que las Clínicas de Violencia Sexual en los hospitales se fortalezcan por medio de la expansión de sus servicios y la provisión de los kit de emergencia para casos de violencia sexual.</p> <p>Generar alianzas con organizaciones locales para la identificación de programas para la atención a las niñas y las adolescentes.</p> <p>Articular la participación comunitaria en las acciones alrededor de los MUITF.</p> <p>Coordinar con las oficinas municipales.</p> <p>Articular acciones con las sociedad civil para evitar la duplicidad de esfuerzos y para concretar proyectos sostenibles.</p> <p>Impulsar acciones de atención y derivación de casos de NNA.</p> <p>Invertir en programas de prevención.</p>
	<p>Ofrecer servicios con pertinencia cultural.</p> <p>Incluir metodologías diversas de abordaje sobre los MUITF (lúdicas adaptadas a las adolescencias y las juventudes, mujeres y hombres, por edad y cultura).</p> <p>Trabajar con hombres desde un enfoque integral.</p> <p>Responder a las necesidades institucionales de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) en la prevención y atención de los MUITF:</p> <p>Contar con medios de movilización para resguardar a las usuarias en los traslados.</p> <p>Presentar las denuncias de los MUITF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con educadoras para la sensibilización en las comunidades y con equipos multidisciplinarios suficientes (011) para la atención adecuada a las usuarias. • Trabajar con las autoridades comunitarias y las autoridades indígenas para cuestionar las ideas y las prácticas que legitiman los MUITF, como los mandatos de masculinidad hegemónica o la idea de «costumbre», así como visibilizar su impacto en la vida de las niñas y las adolescentes. • Desarrollar jornadas informativas y masivas sobre los artículos 83 y 84 del Código Civil reformado por el Decreto número 13-2017 y los MUITF; involucrando a las personas defensoras de los derechos humanos y a los jerarcas de las iglesias. • Incluir en un directorio los servicios que actualmente prestan las instituciones y organizaciones integrantes de la Mesa Departamental PLANEA. • Direcciones Municipales de la Mujer. • Continuar con las Jornadas de acción y reflexión sobre prevención y atención integral de los MUITF, dirigidas a todas las Mesas Departamentales PLANEA. • Incorporar los aportes de las Jornadas de acción y reflexión sobre prevención y atención integral de los MUITF en los planes operativos anuales de las Mesas Departamentales PLANEA, para propiciar el seguimiento a los insumos generados.

<p>Impacto comunitario</p>	<p>Posibilitando espacios seguros y libres de violencia, así como espacios de participación donde las necesidades de las niñas sean tomadas en cuenta.</p>	<p>Desarrollar procesos de formación en primera línea de la figura materna y su linaje comunitario en el reconocimiento y deconstrucción de las realidades impuestas socialmente hacia su figura.</p> <p>Fortalecer al personal docente de educación media sobre el abordaje de MUITF.</p> <p>Acompañar y fortalecer a las Direcciones Municipales de la Mujer y al Área de Salud de las localidades sobre los MUITF y la prevención de violencias.</p> <p>Crear campañas comunitarias para la prevención de los MUITF.</p> <p>Identificar acciones a realizar de manera conjunta orientados a la prevención, para evitar la duplicidad de esfuerzos.</p> <p>Investigar las necesidades urgentes a nivel territorial para incidir.</p> <p>Identificar espacios claves locales para incidir.</p> <p>Trabajar con garantes de derechos a nivel comunitario, municipal y departamental (COCODES, alcaldes) y con actores clave por su influencia en los imaginarios y las prácticas sociales (ministros de culto, abogados).</p> <p>Impulsar acciones de prevención primaria con intervenciones en las asambleas comunitarias, donde se dilucidan los casos de los MUITF.</p> <p>Formar al personal docente de educación preprimaria y educación primaria.</p> <p>Trabajar procesos de sensibilización con organizaciones basadas en la fe.</p> <p>Considerar los nuevos escenarios surgidos a partir del retorno a las comunidades de muchos agresores (por irresponsabilidad paterna, violencia contra la mujer, femicidios) deportados de Estados Unidos, ya que algunas mujeres están con temor, pues sus agresores las están amenazando con sacarlas de las casas donde viven.</p>
<p>Familias</p>	<p>Igualdad en las relaciones familiares, la desnaturalización de las jerarquías, la transformación de las normas sociales y de género.</p>	<p>Desarrollar talleres psicoeducativos y ofrecer charlas educativas que aborden los temas relacionados con la prevención de los MUITF.</p> <p>Involucrar a las iglesias abordando el tema de violencia sexual y violación sexual.</p> <p>Empoderar a través de la formación a niñas y adolescentes.</p> <p>Promover programas con participación protagónica de tutores, madres y padres de familia sobre: proyecto de vida, prevención de embarazos, prevención de los MUITF, autocuidado, autonomía personal progresiva y otros.</p> <p>Trabajar los temas en las escuelas de padres y madres, así como con las OPF.</p> <p>Generar programas radiales sobre educación integral en sexualidad.</p>
<p>Empoderamiento de las niñas y adolescentes</p>	<p>Autonomía de las niñas y las adolescentes para la toma de decisiones sobre su vida, su cuerpo, las relaciones de pareja y la promoción del desarrollo de planes de vida presentes y futuros.</p>	<p>Impulsar programas donde la voz de las niñas y las adolescentes sea la protagonista.</p> <p>Propiciar procesos formativos de pares para erradicar o disminuir las brechas de violencia.</p> <p>Desarrollar procesos formativos vinculados a la prevención de los MUITF.</p>

	<p>Aportar a la construcción de herramientas metodológicas.</p> <p>Participar en espacios de incidencia para garantizar los espacios de empoderamiento.</p> <p>Crear campañas de comunicación para la prevención de los MUITF y otras problemáticas como la violencia contra las mujeres y la violencia sexual.</p> <p>Acompañar a las niñas y las adolescentes víctimas de violencia sexual en el ámbito de la reparación digna.</p> <p>Procurar el acompañamiento de las guías comunitarias a víctimas.</p> <p>Socializar las buenas prácticas para una mayor implementación.</p> <p>Promover la información relacionada con leyes y políticas públicas para la incidencia a favor de las niñas y adolescentes.</p> <p>Fortalecer las alianzas y el intercambio a nivel nacional.</p> <p>Promover la articulación estratégica para la integración de más niñas y adolescentes a los procesos formativos.</p> <p>Propiciar la participación de las niñas y las adolescentes en los espacios estratégicos de incidencia.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia a partir del informe final, elaborado por Patricia Galicia (2025), que registra los aportes realizados por las personas participantes en las jornadas de socialización de los estudios sobre los MUITF desde la perspectiva interseccional y con enfoque socioterritorial.

Bibliografía

Barrios-Klee, W., Ramazzini, AL., et.al. (2015). ¡Me cambió la vida! Uniones tempranas, embarazos y vulneración de derechos en las adolescentes en Guatemala. FLACSO/MSPAS/UNFPA, Guatemala.

Barrios-Klee, W., Ramazzini AL., Luna, JR. et.al. (2017). ¿Cuál es el problema? Masculinidades hegemónicas y su influencia en matrimonios y embarazos en niñas, adolescentes y jóvenes. FLACSO-UNFPA, Guatemala.

Barrios-Klee, W., Ramazzini AL., Peruch, K., et.al. (2019). Vidas silenciadas: una tragedia de la que no se habla. Vinculación entre suicidio y embarazo en adolescentes (2009-2019). FLACSO-Sede Académica Guatemala.

Bonfil Batalla, G. (1991). México profundo: Una civilización negada. Editorial Grijalbo, México.

Broll, P. y Garcés, C. (2018). Las uniones infantiles forzadas: de la reforma legal a la disrupción social —Investigación formativa en cinco comunidades en Chisec Alta Verapaz. Population Council, Guatemala.

Castañón, M. (24 de Junio de 2021). El Renap registra 150 matrimonios de adolescentes desde 2017, a pesar de la prohibición legal. OCOTE.

<https://www.agenciaocote.com/blog/2021/06/24/el-renap-registra-150-matrimonios-de-adolescentes-desde-2017-a-pesar-de-la-prohibicion-legal/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). Los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados: prácticas nocivas profundizadoras de la desigualdad de género en América Latina y el Caribe. CEPAL. Grupo de trabajo del Programa Conjunto Interinstitucional para Poner Fin al Matrimonio Infantil y a las Uniones Tempranas en América Latina y el Caribe, Documento de Proyectos (LC/TS.2021/186), Santiago de Chile.

Childfund. (2023). ¡Queremos que nos escuchen! Consulta sobre embarazos en adolescentes, uniones forzadas y uso seguro de internet. Guatemala.

Girls Not Brides y la Mesa a Favor de las Niñas y Adolescentes (2022). Los matrimonios y las uniones infantiles, tempranas y forzadas en Guatemala. Guatemala.

Greene, M.E. (2020). Una Realidad Oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe. Reporte Regional. Plan International Américas y UNFPA.

Instituto Nacional de Estadística (2024). Encuesta Nacional de Bienestar de los

Hogares ENCABIH 2023. INE. Guatemala.

<https://www.ine.gob.gt/wp-content/uploads/2024/09/Informe-ENCABIH-aprobao-12-septiembre-2024.pdf>

——— (2024). Estadísticas de violencia en contra de la mujer y violencia sexual 2023. INE. Guatemala

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2024/07/25/20240725150702CFwB5ymIjJwZvXLFSlpWgq3rbZauORZg.pdf>

López, J. (2017). Chiquimula, el hub de la cocaína y un reino de corrupción. (18 de octubre de 2017). Plaza Pública.

<https://www.plazapublica.com.gt/content/chiquimula-el-hub-de-la-cocaina-y-un-reino-de-corrupcion>

Luna, J.R y Ramazzini, A.L. (2020). ¿Cuál es el problema? Masculinidades y matrimonios infantiles, uniones tempranas y forzadas en las asimetrías del poder. N.º 13. Junio de 2020. Revista Punto Género.

MESECVI (2021). Informe hemisférico sobre matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en los Estados parte de la Convención de Belém do Pará. Organización de Estados Americanos (OEA).

Monzón A.S. et. al. (2017). De la Normativa a la Práctica: la Política y el Currículo de Educación en Sexualidad y su Implementación en Guatemala. New York: Guttmacher Institute.

Morales, A. (2021). Niñas y adolescentes embarazadas en Chiquimula, la pandemia invisible. (7 de octubre de 2021). RUDA.

<https://www.rudagt.org/temas/nias-y-adolescentes-embarazadas-en-chiquimula-la-pandemia-invisible?rq=chiquimula>

Morales Tecum, A. (2022). Informe de avances Talleres con representantes de las 7 redes de jóvenes indígenas para proponer acciones estratégicas para la transformación de las normas sociales de género y prácticas nocivas que tienen un mayor impacto a nivel comunitario. Asociación Nosotras Ixmukané y UNFPA Guatemala.

No Ficción. (2024). Madres adolescentes en Guatemala en 2024: Una crisis en cifras. (21 de junio de 2024).

<https://no-ficcion.com/madres-adolescentes-en-guatemala-en-2024-una-crisis-en-cifras/>

Nosotras Ixmukané. Declaración del Encuentro Departamental de Jóvenes para el abordaje de las normas sociales y de género. (Noviembre de 2022). Santa Cruz del Quiché. Guatemala.

Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (2025). Registros de nacimiento de madres entre 10 y 19 años 2024. OSAR. Guatemala.

<https://osarguatemala.org/registros-de-nacimientos-y-embarazos-en-madres-adolescentes-ano-2024/>

Solórzano, A. (s/f). Las ventas de esclavos afrodescendientes en Guatemala (1775-1800).

En Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala.

<https://ceceg.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2024/02/270.pdf>

Tzul, G. (2016). Sistemas de Gobierno Comunal Indígena. Mujeres y tramas de parentesco en Chuimeq'ena'.

UNFPA/AECID. (2023). Modelo integral para prevenir los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF) en América Latina y El Caribe.

UNFPA LACRO/FLACSO-GT/AECID. (2025). Curso Estrategias para eliminar Las prácticas nocivas de los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas.

UNICEF. (2022). Diagnóstico de Finanzas Públicas Municipales Camotán.

<https://www.unicef.org/guatemala/media/6696/file/Finanzas%20P%C3%BAblicas%20-%20Camot%C3%A1n,%20Chiquimula.pdf>

——— (2022). Diagnóstico de Finanzas Públicas Municipales Chiquimula.

<https://www.unicef.org/guatemala/media/6701/file/Finanzas%20P%C3%BAblicas%20-%20Chiquimula,%20Chiquimula.pdf>

——— (2022). Diagnóstico de Finanzas Públicas Municipales Jocotán.

<https://www.unicef.org/guatemala/media/6651/file/Finanzas%20P%C3%BAblicas%20-%20Jocot%C3%A1n,%20Chiquimula.pdf>

Vaitla, B., Taylor, A., Van Horn, J., & Cislighi, B. (2017). Social norms and girls' well-being Linking theory to practice. Data 2x, Washington D.C

Vivir sin violencia. (2023). Más de 10 mil niñas de 14 años o menos se convirtieron en madres en Guatemala. <https://www.vivirsinviolencia.org/blog/embarazos-en-ninas/mas-de-10-mil-ninas-de-14-anos-o-menos-se-convirtieron-en-madres-en-guatemala/>

——— (2023). Más de 10 mil niñas de 14 años o menos se convirtieron en madres en Guatemala. <https://www.vivirsinviolencia.org/blog/embarazos-en-ninas/mas-de-10-mil-ninas-de-14-anos-o-menos-se-convirtieron-en-madres-en-guatemala/>

——— (2024). Morbilidad materna en niñas y adolescentes embarazadas en Guatemala. <https://vivirsinviolencia.org/category/blog/embarazos-en-ninas/>

El estudio de la violencia de género en Guatemala, en particular la violencia contra las mujeres, ha sido un tema de gran relevancia en los últimos años. Este informe de investigación, elaborado por el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) de FLACSO Guatemala, con el apoyo de AECID Guatemala y UNFPA, busca contribuir al conocimiento y la comprensión de este fenómeno complejo y multifacético. El estudio se fundamenta en una metodología rigurosa que incluye la revisión de literatura, el análisis de datos secundarios y la realización de entrevistas en profundidad y grupos focales con mujeres víctimas de violencia de género y actores clave del sector. Los resultados del estudio revelan que la violencia de género en Guatemala persiste como un problema estructural, arraigado en las desigualdades de género y las normas patriarcales que perpetúan la discriminación y el abuso contra las mujeres. Se identifican diversas formas de violencia, desde la violencia física y sexual hasta la violencia psicológica y económica, que afectan profundamente la salud, el bienestar y la autonomía de las mujeres. El estudio también resalta la importancia de fortalecer los mecanismos de denuncia y acceso a la justicia, así como la necesidad de promover la igualdad de género y la participación plena de las mujeres en la vida social, económica y política. Este informe constituye una herramienta valiosa para la formulación de políticas públicas y programas de intervención que busquen prevenir y erradicar la violencia de género en Guatemala.

ISBN: 978-9929-8188-5-9

